

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a trece días del mes de Agosto de 2024, siendo las 15,51 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Patricio Arias Solís
Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

✓ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 28 DE MAYO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 04 DE JUNIO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 11 DE JUNIO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 18 DE JUNIO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA LUNES 24 DE JUNIO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 02 DE JULIO DE 2024.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
 - ENTREGA DE APOORTE EXTRAORDINARIO PARA LA SEÑORITA TABITA ESTER CORNEJO VALENZUELA, DE \$4.000.000, (CUATRO MILLONES PESOS), SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES, ARTÍCULO 28, PARA ASISTIR A CAMPEONATO MUNDIAL WORLD SKATE GAMES 2024, QUE SE LLEVARA A EFECTO DEL 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN ROMA, ITALIA.
 - COMODATO DE SITIO ERIAZO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N°0441, VILLA SAN MARCOS III, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 424,51 M2, INSCRITO A FOJAS 116 N°144 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2007, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN FERNANDO, ROL DE S.I.I. N°2170-13, A JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUDITH GÓMEZ VERA, POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, RENOVABLES CADA 5 AÑOS POR PERIODOS IGUALES.
 - TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°41.215, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE YOAO ALI ARENAS CONSTANZO, UBICADA EN CALLE CHACABUCO N°517-A, AL DOMICILIO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.
 - RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, NÓMINA 6, PARA EL 2° SEMESTRE AÑO 2024.- (05 PATENTES).
- **INCIDENTES:**

❖ LECTURA DE ACTAS:

✓ **ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 22 de Mayo de 2024.

✓ **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 28 DE MAYO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día Martes 28 de Mayo de 2024.

✓ **ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 04 DE JUNIO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día Martes 04 de Junio de 2024.

✓ **ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 11 DE JUNIO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 11 de Junio de 2024.

✓ **ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 18 DE JUNIO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 18 de Junio de 2024.

✓ **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA LUNES 24 DE JUNIO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día lunes 24 de Junio de 2024.

✓ **ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 02 DE JULIO DE 2024.**

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 02 de Julio de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°044/2024, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA ORD N°383, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑORA TAMARA JOFRÉ SALINAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA APROBACIÓN DE RECURSOS Y MODIFICACIÓN DE PROYECTO PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS HARAS DE SAN FERNANDO, EN EL PROCESO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023 (FONDEVE)
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD SECPLAN N°404, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
VISTA EN COMISIÓN Y YA APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO DE 2024.-

ORD N°96, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024.-**DE: SEÑOR RICARDO PAILLÁN HUANCA
ASESOR JURIDICO (S)****MAT.:** SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE PABLO DE ROKHA N°0494, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIPE CARREÑO LEÓN, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, TÁCITAMENTE PRORROGADO POR PERÍODOS IGUALES Y SUCESIVOS.**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

VISTA EN COMISIÓN Y YA APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 23 DE JULIO.

ORD N°97, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-**DE: SEÑOR RICARDO PAILLÁN HUANCA
ASESOR JURIDICO (S)****MAT.:** SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA ELIANA FARFÁN GALINDO, POR \$250.000.-**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

VISTA EN COMISIÓN Y YA APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 23 DE JULIO.

ORD N°70, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.-**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)****ORD N°71, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-****DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO****MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 07 DE MAYO DE 2024.-**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD N°72, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 22 DE MAYO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD N°73, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD N°74, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD N°75, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 02 DE JULIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD N°76, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJAL
SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, RESPECTO DE SOLUCIÓN DE
AGUAS LLUVIAS EN SECTOR DE LOS HUERTOS Y SEDE
CAMINO REAL.
ADEMÁS, ADJUNTA "INFORME FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA ECOMERCADO SOLIDARIO COMUNA SAN
FERNANDO REGIÓN DE O'HIGGINS 2024".
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

COPIA ORD N°109, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE ANTECEDENTES RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO RESTAURANTE DIURNO, ROL N°41.184, A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA ROA OSORIO, RUT N°25.476.999-1 PARA RENOVACIÓN 1° Y 2° SEMESTRE 2024
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
VISTA EN COMISIÓN Y YA APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO.

COPIA ORD N°109, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N°390, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑORA MARÍA ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EVALUACIÓN DE AYUDA SOCIAL COFINANCIAMIENTO DE AUDÍFONOS PARA SEÑORITA MACARENA CÁCERES MESINA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
VISTA EN COMISIÓN YA APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO DE 2024.-

COPIA ORD N°101, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURIDICO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN

FERNANDO Y EL SEÑOR HUGO ARMANDO BECERRA CATALÁN,
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
 VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA PENDIENTE.

COPIA ORD N°391, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑORA MARÍA ALEJANDRA FUENZALIDA MORAGA
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)**
**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
 ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL,
 EVALUACIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA LA SEÑORITA
 TABITA ESTER CORNEJO VALENZUELA, CON APORTE
 EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS
 SOCIALES, ARTÍCULO 28, PARA ASISTIR A CAMPEONATO DE
 INLINE FREESTYLE, QUE SE LLEVARA A EFECTO EN ROMA,
 ITALIA.**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
 VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA EN TABLA DE
 CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA DE HOY.

COPIA ORD SECPLAN N°421, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
 ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL,
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19, MODIFICANDO
 INFORMACIÓN DEL OFICIO N°404, DEL 18 DE JULIO DE 2024.-**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
 VISTA EN COMISIÓN Y YA APROBADA EN LA NOVENA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE
 FECHA MARTES 30 DE JULIO DE 2024.-

ORD N°102, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
 ASESOR JURIDICO**
**MAT.: REMITE CARTA DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL LA RAMADA,
 ENTREGADA POR LEY DE LOBBY, SOLICITANDO ENTREGA
 EN COMODATO DE SITIO UBICADO AL PONIENTE DE
 CANCHA LA RAMADA EN CALLE PEDRO CÁDIZ OSORIO CON
 PASAJE EL SAUCE EN EL PROYECTO PARCELACIÓN “LA
 RAMADA”, PARA CONSTRUIR LA IGLESIA “MISIÓN
 ZUBITAY”**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°435, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES Y SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA “*ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA*” ID 2817-86-LP24 ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR PROMO GIFT SPA, R.U.T. N°76.215.975-9, POR UN VALOR DE \$78.764.613, I.V.A. INCLUIDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OFICIO N°481, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE DOCUMENTOS 2° INFORME TRIMESTRAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO PARA LA ATENCIÓN DE MENORES Y LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°110, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA
ENCARGADA DE OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE NÓMINA 5, PARA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2024.- (09 PATENTES)
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
VISTA EN COMISIÓN YA APROBADA EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO.

ORD N°103, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURIDICO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LA ENTREGA EN COMODATO DEL SITIO ERIAZO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N°0441, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUDITH GÓMEZ VERA, POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)
VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA EN LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA DE HOY.

ORD N°104, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024.-

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURIDICO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y EL SEÑOR HUGO ARMANDO BECERRA CATALÁN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA PENDIENTE.

COPIA ORD. N°45, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024.-

**DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: REMITE NÓMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y COPIA DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LEY N°20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.

LAS RESPUESTAS ENTREGADAS A SOLCITIITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE COMPARTEN DIRECTAMENTE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DE LA CASILLA INSTITUCIONAL concejo2021-2024@munisanfernando.com

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°442, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024.-

**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT.: REMITE ANTECEDENTES Y SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL LA *“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”* ID 2817-24-LP24 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL PROVEEDOR GESTION EMPRESARIAL EN SISTEMAS Y SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°76.761.854-9, POR UN VALOR DE \$63.276.227, I.V.A. INCLUIDO,

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD N°414, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-

**DE: SEÑORA TAMARA JOFRÉ SALINAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EVALUACIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA LA SEÑORITA TABITA ESTER CORNEJO VALENZUELA, CON APORTE

EXTRAORDINARIO SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES, ARTÍCULO 28, PARA ASISTIR A CAMPEONATO DE INLINE FREESTYLE, QUE SE LLEVARA A EFECTO EN ROMA, ITALIA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA EN LOS TEMAS DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA DE HOY.

ORD N°116, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA

ENCARGADA DE OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE FICHA TÉCNICA PARA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL, 41.215, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE YOAO ALI ARENAS CONSTANZO DESDE CALLE CHACABUCO 517-A, HACIA EL DOMICILIO COMERCIAL DE AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ 1171-A, COMUNA SAN FERNANDO

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA EN LOS TEMAS DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA DE HOY.

ORD N°117, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA

ENCARGADA DE OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

MAT.: REMITE NÓMINA 6, PARA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2024.- (05 PATENTES)

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

VISTA EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA EN LOS TEMAS DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA DE HOY.

ORD N°445, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES Y SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL ***“MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA SAN FERNANDO”***, ADQUIRIDA POR LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR FERNANDO OSVALDO COLINA MORALES CONTRATISTA EN OBRAS MENORES E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, POR UN VALOR DE \$161.271.686, I.V.A. INCLUIDO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°446, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ**

MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES Y SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL *“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR PLAZOLETA SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO”*, ID 2817-60-LE24, ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°80.335.400-6, POR UN VALOR DE \$53.973.895, I.V.A. INCLUIDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD N°447, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.-**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que tenemos dos Comisiones para dar lectura el día de hoy, una de Rentas y Patentes realizada el día de hoy y que presidió la Concejal señora Marta Cádiz Copia como Vice Presidente de la Comisión y la segunda es la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana realizada el día de hoy y que fue presidida por la Concejal señor Marta Cádiz Copia Presidenta de la Comisión.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
13 DE AGOSTO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 13 de agosto de 2024, siendo las 10:10 horas se realiza Comisión de “Rentas y Patentes”. Preside la reunión la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia su Vicepresidenta. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sr. José Elías Rishmawi Cumsille, Sr. Miguel González Feliu y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- ❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 41215, DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE YOAO ALI ARENAS CONSTANZO, RUT: 15.118.881-8, DESDE CALLE CHACABUCO N° 517-A, A AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 1171-A.**

- ❖ **RENOVACIÓN DE 5 PATENTES DE ALCOHOL DEL 2° SEMESTRE DE 202, (NÓMINA N°6).**

- ❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 41215, DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE YOAO ALI ARENAS CONSTANZO, RUT: 15.118.881-8, DESDE CALLE CHACABUCO N° 517-A, A AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 1171-A.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Jefe de Rentas y Patentes que se refiera al tema.

La Srta. Díaz, indica que don Yoao Ali Arenas tiene una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Patente Limitada letra A y está solicitando el traslado hacia Avenida Manuel Rodríguez 1171-A, esta patente cumple con todos los requisitos necesarios para ser trasladada y con todos los antecedentes completos. Su renovación pasó en el listado N° 1, de Renovación de Patente.

Nombre Completo	YOAQ ALI ARENAS CONSTANZO
Rut	15.118.881-8
Domicilio Comercial	CHACABUCO 517 - A
Giro Patente	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

La Srta. Díaz, señala que el contribuyente presenta todos los documentos al día, los cuales son los siguientes:

- Formulario de Solicitud Traslado de Patente.
- Informe Favorable N°431 de fecha 11.07.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2406337206 de fecha 05.07.2024, de la Seremi de Salud.
- Resolución Exenta N° 1010 DE FECHA 12.07.2024 de la Seremi de Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Modificaciones y Actualización de Información SII.
- Certificados Residencia Ministro de Fe Municipal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Contrato de Arrendamiento Comercial.

La Presidente de la Comisión, indica que el Art. N°5: Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traspaso de la Patente de Alcohol, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, indicados en el punto N°4 de esta ficha, se sugiere APROBAR solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de Patente es Limitada.

Finalmente, la Comisión aprueba que el, **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL 41.215 DE GIRO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SEÑOR YOAQ ALI ARENAS CONSTANZO**, pase a Concejo para su votación.

❖ **RENOVACIÓN DE 5 PATENTES DE ALCOHOL DEL 2° SEMESTRE DE 2.024, (NÓMINA N° 6)**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Díaz, indica que todos los antecedentes de esta Patente fueron presentados dentro del plazo legal, pero tuvieron que subsanar algunos temas como certificados de Juntas de Vecinos o error en tipeo por lo que se están presentando en este momento. Dentro de las 05 patentes a renovar, todas son Patentes Ilimitadas, tres de Giro Restaurante Diurno Nocturno y dos de Giro Bodega Elaboradora de Vinos, Licores y Cervezas.

El listado de renovación de Patentes de Alcohol, 2° Semestre 2024, Nomina 6, en donde se puede apreciar en el siguiente detalle.

NOMINA N° 6 RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE							
N°	ROL PATENTE	RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO PATENTE	TIPO
1	40551	006239177-4	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
2	40856	006239177-4	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
3	40986	076816700-1	VIÑA KOYLE S.A.	VIÑA KOYLE	FUNDO ANGOSTURA S/N	BODEGA ELABORADORA DE VINOS LICORES Y CERVEZA	ILIMITADA
4	41116	076886518-3	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA SPA	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA	CAMINO A SHANGRILA PARCELA 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS LICORES O CERVEZA	ILIMITADA
5	41257	077711302-k	CON-TENEDOR SPA	RESTAURANTE CON-TENEDOR	CHILLAN 502 LOCAL 5 Y 6	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**RENOVACIÓN DE 5 PATENTES DE ALCOHOLE 2° SEMESTRE DEL 2.024, (NOMINA N°6)**, con un total de 05 Patentes pase a Concejo para su votación.

La Presidenta de la Comisión, consulta si llego la respuesta del Delegado Regional Presidencial acerca de la cantidad de Patentes limitadas que esta Municipalidad puede otorgar, lo consulto porque lo he solicitado desde enero del año 2023 y porque tenemos patentes solicitadas, de gente que está gastando, que ha pagado arriendo, que ha tenido un deterioro económico grave pagando por esperar respuesta de la Delegación Regional Presidencial donde este Municipio y la Oficina de Rentas y Patentes ha solicitado en forma reiterada una respuesta, porque esto tiene que ver con la Población, según la población que tiene la comuna de San Fernando son las Patentes Limitadas que pueden ser otorgar. Entonces estamos perjudicando a nuestros vecinos y también ingresos fiscales al Municipio. Yo en Concejos atrás solicite al Sr. Alcalde que se reiterara en forma más enérgica para ver si tenemos respuesta, pero veo que no hemos sido considerados.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 10:20 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13 DE AGOSTO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 13 de agosto de 2.024, siendo las 10:25 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille y Miguel González Felio.

Concurren, además don Lucas Vegas Asesor Jurídico, las Profesionales de Dideco doña Alejandra Fuenzalida y doña Victoria Farias y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441 – ROL S.I.I. N° 2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.**

➤ **APORTE EXTRAORDINARIO A DOÑA TABITA CORNEJO VALENZUELA.**

❖ **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441, - ROL S.I.I. N°2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Asesor Jurídico don Lucas Vegas para que se refiera al tema.

El Sr. Vega, indica que este Contrato de Comodato es para la Junta de Vecinos Amanecer de Villa San Marcos, que es una de las tres Organizaciones que está dentro de la Villa San Marcos y esta Villa es una de las que más terreno de equipamiento y plazas tiene, yo les dije en todas las Comisiones de la Villa San Marcos que todas estas Organizaciones Sociales están pidiendo terreno en Comodato.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ya dimos un terreno en Comodato a la Junta de Vecinos San Marcos Oriente.

El Sr. Vega, indica que el Comodato no se entregó a ninguna de las tres Organizaciones, el Comodato es de la Municipalidad y se aprobó un Reglamento de Uso para las tres Instituciones. Porque, aunque hay varios terrenos, construir una Sede se va a demorar dos a tres años siendo bien optimista, entonces estas tres

Organizaciones necesitan un lugar donde funcionar, como finalmente no hubo acuerdo del Concejo ni entre las tres Organizaciones, la Administración decidió no darle el Comodato a ninguna de las tres Organizaciones y se aprobó un Reglamento de Uso.

La Presidenta de la Comisión, indica que no tiene esa información y apóyeme o díganme que estoy equivocada, pero nosotros vimos el Comodato en formas reiteradas, y el acuerdo de este Concejo fue que se le diera el Comodato a la Junta de Vecinos donde estaba emplazada la Sede, ese fue el último acuerdo, se le envió el Oficio al Sr. Alcalde y luego nosotros votamos y se aprobó en Concejo, no podemos desconocer esa parte porque se aprobó y esta es la primera noticia que tenemos que quedo sin efecto y que se hizo un Reglamento de Uso, eso también es una falta ya que se nos hizo tener 3 Comisiones, donde tuvimos muchas situaciones desagradables por parte de las directivas correspondientes, donde nos echaron la culpa al Concejo Municipal, pasamos muchos malos ratos, se aprobó y nos quedamos tranquilos, porque se aprobó en un Concejo, o sea hay un acta, hay un documento público legal, y que se hizo un Reglamento que no teníamos idea hasta ahora que usted nos informa, una vez más la Administración nos pasa a llevar como quiere. Debió habérsenos informado que el Comodato había quedado sin efecto, creo que es lo mínimo que debíamos haber recibido después de haber trabajado tanto en este tema.

El Concejal, Sr. Rishmawi, le indica a la Sra. Marta Cádiz que como Presidenta de la Comisión hoy en Concejo debe exponer esta situación ya que estoy aburrido y lo digo aquí a mis colegas que por todos lados donde voy, escucho que el Sr. Alcalde lo único que ha hecho es tirarnos mugre, que por culpa nuestra los proyectos no salen, que se demoran que nosotros los atrasamos.

El Sr. Vega, menciona que está aprobado el Comodato y se realizó, pero resulta que la Presidenta no quiso firmarlo, porque de ahora en adelante nosotros vamos aplicar un reglamento en las Sedes y ella desconoció el reglamento y eso es facultad de la Administración, el administrar los Bienes de Uso Público, como no quiso firmar el Comodato, la Administración decidió no dar el Comodato a ninguna de las tres y solamente decretar el Reglamento de Uso.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta de cómo se va a implementar el Reglamento de Uso, quien se va hacer cargo de las deudas porque anteriormente lo tenía el Club de Adulto Mayor y la Sra. Carol a la que se le había dado el Comodato entre comillas, fue ella la que pago las cuentas y tiene los comprobante de las cuentas, me preocupa quien se va a ser cargo y quien va a fiscalizar que ese Reglamento se cumpla, que las tres partes paguen proporcionalmente los gastos.

El Sr. Vega, responde que quedara a cargo de las territoriales, el recibir y el solicitar el uso de la Sede y ellos tienen la obligación, ya que aparece en el Reglamento, de dejar a un representante de las tres Organizaciones para que sea el encargado de recibir las platas y pagar los consumos básicos, si alguna de estas Organizaciones no cumple hay un proceso en el Reglamento para dejar fuera a la Organización. Quiero recalcar que en esa zona nosotros tenemos tres Organizaciones sociales vigentes y hay cinco terrenos.

La Presidenta de la Comisión, indica que este tema lo tratara en la tarde en Concejo y también vamos hacer una Comisión especial que tiene que ver con Régimen Interno y Fiscalización para que dé una vez por todas se nos deje de pasar a llevar. Lo que tengo entendido con este Comodato de la Villa San Marcos Amanecer tiene que ver con la carta que llego el 20 de noviembre de 2022 a la Administración al Sr. Alcalde con copia a los Concejales, como era una solicitud de terreno nosotros tomamos conocimiento porque era responsabilidad de la Administración el otorgar o no este Comodato. En resumen, la Presidenta de esta Junta de Vecinos nos hizo responsable a este Concejo de no haber dado respuesta a esta solicitud de Comodato y esto se reactivó cuando yo comencé a buscar la carta que ella había mandado, porque era una carta informativa y era dirigida al Sr. Alcalde, entonces como se vio que había un problema con estas tres Organizaciones, que querían el Comodato, porque quiero que lo pongamos en contexto, porque 20 de noviembre de 2022 a esta fecha estamos siendo también un poco lentos para entregar este Comodato y habría pasado hasta desapercibido si no actualizamos la carta por el reclamo de la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos. Quería decirlo porque también es un antecedente ya que se nos culpó a nosotros de que teníamos la facultad de entregar el Comodato.

El Sr. Vega, indica que quería comentar que, así como ustedes sufren con las Dirigentes y esto lo digo a título personal yo también lo he estado pasando bastante mal entonces estos temas quiero ir pasándolos y terminándolos lo antes posible.

La Presidenta de Comisión, consulta que si se verifico en terreno, las medidas, de él, para que no vayamos a tener ningún reclamo que se dio otro terreno y no el que correspondía.

El Sr. Vega, indica que no, que es el terreno que ella está solicitando y que el Club de Adultos Mayor también está pidiendo un terreno y la Sra. Carol no se si está solicitando un área de equipamiento como multi cancha u otro terreno.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441 – ROL S.I.I. N° 2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.** pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ APORTE EXTRAORDINARIO A LA DEPORTISTA SRTA. TABITA CORNEJO VALENZUELA.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Alejandra Fuenzalida para que se refiera al tema.

La Sra. Fuenzalida, menciona que la Srta. Victoria Farias fue la Profesional que atendió el caso de Doña Tabita que en primera instancia se hizo una Comisión para ver de dónde se sacaban los recursos para entregarle a la Deportista el dinero para su viaje. Estos recursos de \$4.000.000 en esta oportunidad van a salir de la Cuenta de Ayuda Sociales y la Administración nos informó que en caso que requirieremos de más dinero en esa cuenta ellos nos inyectarían más dinero. Por ahora tenemos

presupuesto, no quedaríamos sin presupuesto como para cubrir exámenes que es lo que cubrimos con esta cuenta.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tiene la duda de cuál es la cantidad de dinero que necesita esta señorita para viajar a este evento, si los cuatro millones, y que pagaría con esto y si le va a alcanzar con ese monto.

La Srta. Victoria Farias, comenta que cuando ella se entrevistó con doña Tabita ella adjunto el primer presupuesto de dos millones y fracción para pasaje, para hospedaje y alimentación necesitaba como dos millones y medio, más eso hacía un total aproximado de M\$4.500, ella había reunido un dinero a través de rifa y venta de comida por M\$800, ahora ha avanzado y ha reunido más de un millón de pesos.

La Presidenta de la Comisión, indica que la fecha del viaje se acerca y los pasajes suben, entonces por eso pregunto si el monto estará bien.

La Concejal Sra. Laura Martínez, indica que tiene una duda de cómo saber cuándo se trata de una Ayuda Social o Subvención Extraordinaria, lo digo porque esta niña está pidiendo desde mayo la ayuda y yo venía molesta, porque cuando nosotros nos enteramos de la solicitud de esta señorita a la cual no conozco, se dijo que era una subvención extraordinaria, personalmente la ayude a conseguirse el Club que la apadrinara, la mande hablar con la Srta. Karla Cid, estuvimos dos semanas viendo el proceso para que después salieran que con una simple carta se le podía dar la ayuda, si era tan simple con una carta respondámosle antes, eso me molesta. Sería bueno aclarar cuando es Ayuda Social y cuando es Subvención Extraordinaria, la niña anduvo como loca dos semanas buscando un Club que la apadrinara para poder pedir la Subvención, eso es ineficiencia en la gestión, sé que hay dos Deportistas más que van a solicitar ayuda para no hacerlos perder el tiempo y le ahorramos todo el proceso, no se nos escuchó, al final también los Concejales terminamos haciéndoles la pega a los territoriales porque ellos deberían estar entregando la información correcta a los vecinos, como hacer las solicitudes. Aquí lo único bueno que me queda es que se le va a dar la plata que la Srta. necesita.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo bueno es que se le va a dar el dinero y que hay una responsabilidad de la Administración que dice que se le de no más y si a la cuenta le faltasen recursos se va a realizar una Modificación Presupuestaria. Yo creo que debemos aclarar en estos casos lo que es una Subvención, lo que es Beca y lo que es Aporte Extraordinario, y o Ayuda Social vamos a tener que dejarlo claramente establecido, en la primera Comisión lo vimos, pero no sabíamos de donde íbamos a sacar el dinero porque solo había M\$750, que con eso no llega ni a la esquina, entonces al final es tan fácil con una carta. Pongámonos de acuerdo cuando mandan una carta, para las futuras solicitudes que vengan o van a tener que hacer la solicitud como Subvención y lo digo porque no hay solamente dos deportista, hay un joven que fue premiado para directores de orquestas extranjeros, fue tanto lo que quedaron sobrecogidos por la forma que él musicaliza que lo invitaron por 6 años a Alemania a una Academia Superior, entonces va a llegar aquí porque para eso en Europa les exigen un dinero para solventar su estadía, por eso le pido a la Sra. Alejandra que veamos con tiempo esto, para que no tengamos este atraso que tuvimos con Tabita, ya que los pasajes suben todos los días.

El Concejal, Sr. Valderrama, indica que hay más deportistas que van a salir y lo justo sería que si uno va el otro también pueda ya que tiene el mismo derecho de salir, y es producto del trabajo que se está haciendo a nivel deportivo, en los mismos talleres, se está haciendo bien del trabajo. Que mejor salir a tener experiencia a nivel mundial. Y si hay dinero hagamos Subvenciones Extraordinarias.

La Presidenta de la Comisión, indica que hay que definir el termino porque Subvención es hasta cierto monto, mientras que aporte es un monto según la necesidad de la persona. Mi consulta si esto se aprueba hoy en Concejo cuando se le entrega el dinero a la persona y si es un aporte extraordinario lo debe rendir.

La Sra. Fuenzalida, indica que si hoy se aprueba en Concejo debemos esperar que llegue el Certificado y el Decreto que aprueba los acuerdos de Concejo, con eso se elabora el Decreto y si tiene que rendir los gastos, con los pasajes, hospedaje, nosotros todos los aportes extraordinarios solicitamos que después rindan para tener la certeza que ese dinero se usó para lo que se solicitó. Respecto de las ayudas sociales nosotros como departamento social tenemos la obligación de evaluar todas las solicitudes que llegan por providencia, que llegan por demanda espontanea, es nuestra obligación hacerlo, en primera instancia se estipulo un monto de \$750, porque estamos ocupando plata de ayudas sociales, que es la que ocupamos para exámenes, para copagos de cirugía, para aporte extraordinario en el tema de salud, pero como desde la Administración indicaron que esa cuenta se reducía demasiado nos iban a inyectar más presupuesto y ese correo esta y por eso también se encuentra presente don Sergio Meza para cumplir el compromiso ya que se va a dar un aporte superior.

La Presidenta de la Comisión, indica que sabe que el Certificado sale rápido y que usted tiene el Decreto listo pero esto administrativamente se va a tener que apurarlo, porque todo el tiempo quedamos detenido en el Decreto que no sale a tiempo y a mí me preocupa que esta niña vaya a estar gastando más plata en un pasaje y que a lo mejor no encuentra fecha, entonces también hay que prevenir eso. Y que quede en el Acta que la Administración se compromete con solucionar los problemas que tenga para ayuda sociales DIDECO por este reembolso que es mayor a lo estipulado.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **“APORTE EXTRAORDINARIO A DOÑA TABITA CORNEJO VALENZUELA”**, por \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 10:53 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El señor Secretario Municipal señala que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy señor Presidente.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

RECIBIMIENTO DELEGACIÓN PROGRAMA "PUENTES" U.C.

El martes 17 de julio, recibí a la Delegación del Programa Puentes UC, liderada por el señor Cristian Parada.

Durante la reunión, se presentó un informe detallado sobre las acciones realizadas en beneficio de nuestra comunidad.

Además, se llevaron a cabo reuniones con diversos departamentos municipales, fortaleciendo nuestra alianza con la Universidad Católica, que nos ha permitido mejorar procesos de gestión pública con el apoyo de estudiantes de distintas disciplinas.

REUNIÓN CON DIRIGENTES CLUB SANTA TERESA DE ANGOSTURA

El miércoles 18 de julio, me reuní con los dirigentes del Club Santa Teresa de Angostura, junto a la Diputada señora Carla Morales Maldonado y el CORE señor Gerardo Contreras Jorquera, para analizar el proyecto de mejora de la cancha del sector.

SESIÓN TRIMESTRAL SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (S.T.O.P.)

Ese mismo día, se realizó la sesión trimestral del Sistema Táctico Operativo Policial (S.T.O.P) en la 2° Comisaría de Santa Cruz, donde, junto a otros representantes municipales, se revisó las gestiones en prevención del delito en la región de O'Higgins.

Nuestro Director de Seguridad Pública señor Rodrigo Lobos Piña, presentó las acciones realizadas en la comuna para aumentar la seguridad de nuestra comunidad.

CATASTRO SANITARIO EN VILLA LOS CONQUISTADORES EN POLONIA

El jueves 19 de julio, el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), realizó un catastro sanitario en la Villa Los Conquistadores, en Polonia, para reunir información que se integrará al proyecto de alcantarillado.

Esta iniciativa será presentada al Gobierno Regional en las próximas semanas, con el objetivo de obtener financiamiento para 2025.

INSPECCIÓN EN LOS BLOCKS DE LA POBLACIÓN SAN HERNÁN

El martes 23 de julio, un equipo técnico de la Municipalidad de San Fernando inspeccionó los blocks de la Población San Hernán para evaluar el deterioro en 14 cajas de escala.

Representantes de Dideco, Oficina de Vivienda, DOM y Secplan participaron en la inspección.

Se sugirió a los Dirigentes Vecinales que soliciten a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de O'Higgins una solución directa para reparar los peldaños dañados.

CAMEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR

El jueves 25 de julio, se celebró el Campeonato Comunal de Cueca de Adulto Mayor, organizado por nuestra Oficina de Adulto Mayor.

El evento, amenizado por Generaciones Colchagüinas, contó con la presencia de la Diputada señora Carla Morales Maldonado y la Concejala señora Marta Cádiz Coppia.

En la instancia obtuvo el primer lugar la pareja conformada por el señor Óscar Fuentes y la señora Myriam Soto, del Club Adulto Mayor "Entre Camelias y Sones de mi Tierra", quienes participarán en el Regional de Cueca Adulto Mayor que se realizará en la comuna de Lolol el próximo 22 de agosto.

SEGUNDA JORNADA "ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL DE SAN FERNANDO"

El jueves 25 de Julio, se llevó a cabo en el salón del Concejo Municipal, la segunda jornada para analizar la Estrategia Energética Local de San Fernando.

Durante la sesión, se discutió el escenario energético, el potencial de energías renovables y la eficiencia energética en la capital de Colchagua, con la participación activa de la comunidad.

En la actividad, se conformaron mesas de trabajo con representantes locales, el Seremi de Energía señor Claudio Martínez Molina, miembros de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), la Unidad de Gestión Ambiental y la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

CONCIERTO DE INVIERNO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE SAN FERNANDO

El viernes 26 de julio, nuestra Orquesta Sinfónica Juvenil de San Fernando ofreció un deslumbrante Concierto de Invierno en el Teatro Municipal, bajo la dirección del maestro señor Sergio Alvarado.

La interpretación de reconocidas piezas musicales por parte de estos talentosos músicos fue ovacionada por más de doscientas personas que llenaron el Teatro Municipal.

El evento contó con la presencia de las Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel.

CAPACITACION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA APLICACIÓN DE LA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE)

El lunes 29 de julio, un grupo de funcionarios de nuestro municipio recibió una nueva capacitación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para fortalecer la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

La capacitación fue coordinada por la Dirección de Riesgos de Desastres del Municipio.

MONITOREO TRABAJOS EN PUENTE NEGRO

El martes 30 de julio, junto al Director de Riesgos de Desastres, señor Daniel Eldan, monitoreé en Puente Negro los trabajos de rehabilitación de accesos domiciliarios en varios callejones y en el sector de las "Villas".

Además, revisamos la inversión municipal que permitió la instalación de 21 postes y nuevas luminarias en la localidad.

MALÓN DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA "VINCULOS"

El miércoles 31 de julio, junto a la Concejal Marta Cádiz Coppia, participamos en el Malón de Integración del Programa Vínculos.

En la instancia los Adultos Mayores disfrutaron de un evento de esparcimiento con música en vivo. En la actividad también estuvo presente la Coordinadora Regional de SENAMA, señora Karin Ortiz Cepeda.

CUENTA PÚBLICA DE LA 1° COMISARÍA DE SAN FERNANDO

Posteriormente asistí a la Cuenta Pública 2023 de la Primera Comisaría de San Fernando, dirigida por el mayor Eduardo del Río.

En la ocasión, se hizo un balance de las acciones contra la delincuencia, el tráfico de drogas y otras incivildades, y se rindió un homenaje a los mártires institucionales.

Felicitemos al personal policial por su gran trabajo y compromiso con los vecinos de la capital de Colchagua.

CAPACITACIÓN ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

El jueves 1 de agosto, junto al Concejal señor Robert Arias Solís, participamos en la jornada de capacitación organizada por la Asociación de Municipalidades de la región de O'Higgins en Pichilemu.

El encuentro contó con la presencia del Gobernador señor Pablo Silva Amaya, miembros del CORE, Representantes del Gobierno, Jefes Comunales, y Concejales.

En la sesión, se expuso sobre la implementación y alcances de la Ley Karin, la ley de Royalty Minero, y la importancia de la ley REP.

SISTEMA FRONTAL MES DE AGOSTO EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO

Con el sistema frontal de agosto, nuestros equipos de Servicios Generales trabajaron para despejar las calles de árboles caídos y atender las solicitudes de los vecinos, en donde visitamos a los vecinos de los sectores más afectados por el temporal.

Equipos municipales de diversos Departamentos como SECPLAN, Oficina de Riesgos y Desastres, Vivienda, Organizaciones Comunitarias y Servicios Generales, realizaron el despeje y retiro de escombros.

TERCER ANIVERSARIO DE "ILEGÍTIMOS MOTOS GROUP"

El sábado 3 de agosto, participé en el tercer aniversario de "Ilegítimos Motos Group", una agrupación de motoqueros.

Disfruté de una tarde de esparcimiento con ellos, en un ambiente familiar y de camaradería.

PROCESO DE RECLAMACIÓN Y DEMANDA COLECTIVA CONTRA LA C.G.E.

Desde el lunes 5 de agosto, y durante tres jornadas, nuestros equipos de Jurídico y Organizaciones Comunitarias recibieron los antecedentes de los vecinos para iniciar el proceso de reclamación y demanda colectiva contra CGE, debido a los cortes de luz durante el reciente frente de mal tiempo.

RECIBIMIENTO DE TABITA CORNEJO, SELECCIONADA NACIONAL PATINADORA

Ese mismo día, recibí a Tabita Cornejo, una joven patinadora seleccionada nacional que representará a Chile en Italia en septiembre.

El objetivo del encuentro fue establecer un vínculo con el municipio para explorar alternativas de apoyo, ayudándola a seguir creciendo como deportista y a dejar en alto el nombre de nuestra comuna.

REUNIÓN CON GOBERNADOR REGIONAL

El martes 6 de agosto, me reuní con el Gobernador Regional, señor Pablo Silva Amaya, para analizar la cartera de proyectos presentados por el municipio.

Estuve acompañado por el Secretario Comunal de Planificación, señor Luis Yáñez González, y el Director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos Piña.

En la reunión, discutimos iniciativas clave para el desarrollo y la seguridad de la comuna, destacando su importancia para mejorar la calidad de vida de los sanfernandinos.

CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE TALLERES PRIMER SEMESTRE 2024

Por la tarde, participé en la ceremonia de certificación de los talleres del primer semestre de 2024 de la Oficina de la Mujer, donde 95 vecinas completaron exitosamente cursos en reciclaje de jeans, lencería, masofilaxia, repostería para diabéticos, panificación, soldadura al arco, soldadura con alambre tubular y técnicas de construcción.

Reconocemos el esfuerzo y dedicación de cada participante, destacando que estos talleres son valiosas herramientas para mejorar la empleabilidad y promover la autonomía económica de las mujeres en nuestra comuna.

RECIBIMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL DE SERNAC

El jueves 8 de agosto, recibí al Director Regional del SERNAC, señor Ignacio Tello, para abordar los temas relacionados con los cortes de energía eléctrica que afectaron a cientos de familias durante el reciente sistema frontal.

El señor Ignacio Tello valoró la gestión del municipio en la recolección de reclamos y anunció que se inició un Procedimiento Voluntario Colectivo con C.G.E. para obtener compensaciones para los consumidores.

CAPACITACIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y PLANIFICACIÓN COMUNITARIA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Ese mismo día, en el Salón del Concejo Municipal, organizaciones comunitarias de San Fernando recibieron capacitación sobre Alfabetización Digital y Planificación Comunitaria, ofrecida por la Escuela de Formación Social de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Estas escuelas promueven la participación ciudadana y el fortalecimiento de la Sociedad Civil para contribuir al desarrollo de las comunidades.

REUNIÓN CON EL CLUB DE ADULTO MAYOR "LA ESPERANZA" DE AGUA BUENA

Por la tarde, me reuní con el Club de Adulto Mayor La Esperanza de Agua Buena para discutir la oferta programática del municipio para las personas mayores.

Luego, en compañía de la Presidenta de la Junta de Vecinos señora Gladys Lira, recorrí algunos callejones de la localidad, dialogando con los vecinos sobre sus necesidades y desafíos.

8° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN "TRADICIONES DE MI TIERRA"

Finalizamos la jornada participando en el 8° aniversario de la agrupación Tradiciones de mi Tierra.

En la actividad estuvieron presentes el Seremi de Agricultura señor Cristian Silva Rosales, los Diputados Eduardo Cornejo Lagos y Félix Bugueño Sotelo, y la Consejera Regional Cristina Marchant Salinas.

RECIBIMIENTO DE DELEGACIÓN FUNDACIÓN SINERGIA HUMANITARIA

El viernes 9 de agosto, como parte del compromiso de nuestro municipio con los adultos mayores, recibí a una delegación de Sinergia Humanitaria encabezada por su presidente el señor José Luis Balmaceda.

Compartimos un desayuno con las personas mayores que viven en el Condominio de Viviendas Tuteladas Cordillera, junto a la Directora Regional de SENAMA, señora Karin Ortiz Cepeda.

Posteriormente, en el Museo Lircunlauta, asistimos a la ceremonia de entrega de ayudas técnicas gestionadas por nuestro equipo de Adulto Mayor a través de esta fundación.

Estas ayudas beneficiaron a usuarios de nuestra Salud Primaria, del C.C.R., de un ELEAM y a emprendedores.

En la ceremonia estuvieron presentes la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, la Presidenta de la UCAM, señora Emma Toro Arancibia, la Directora del Hospital de San Fernando señora María José de Witt, y familiares de los beneficiados.

OFICINA DE LA VIVIENDA ENTREGA INFORMACIÓN DE SUBSIDIOS

Por la tarde, el equipo de Oficina de la Vivienda, visitó la Unión Comunal del Adulto Mayor, UCAM, con el fin de entregar información de subsidios y beneficios, a los que nuestros adultos mayores pueden acceder.

PLANTACIÓN DE 108 QUILLAYES EN VILLA LA FLORIDA I

El sábado 10 de agosto, en el marco del Proyecto de Arborización Comunitario, suscrito entre la Municipalidad de San Fernando y CONAF, plantamos 108 quillay en la Villa La Florida I, para mitigar el impacto de la crisis ambiental y recuperar el verde en nuestros barrios.

La actividad contó con la presencia del Seremi de Agricultura de O'Higgins, señor Cristián Silva Rosales; el Director Regional de CONAF, Óscar Galdames Flores; el Jefe Provincial, Paulo Albornoz Ocaranza; el Encargado Regional del Programa de Arborización Urbana, Felipe Sandoval Barahona; y la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Villa La Florida I, señora Betania Tarpen.

Este proyecto, que incluye 200 quillay, crespones y otras especies nativas, abarcará todos los espacios verdes del conjunto habitacional, buscando mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Hacemos un llamado a todos los sanfernandinos a cuidar y proteger estos árboles, que son un patrimonio común.

CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN POBLACIÓN SAN HERNÁN Y VILLA LOS ARREGLADORES

Por la tarde, los niños y niñas de la población San Hernán disfrutaron de actividades coloridas y amenas organizadas por el municipio para celebrar su día.

Estuve presente en el evento, donde más de un centenar de pequeños y sus padres participaron con gran entusiasmo.

Posteriormente, visité la Villa Los Arregladores, invitado por la Junta de Vecinos, quienes también celebraron a los niños.

REALIZACIÓN DE LA EXPO ANIGAME

Simultáneamente, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad se realizó la Expo Anigame, iniciativa organizada por la agrupación Anigame con la colaboración de la Oficina de la Juventud, que congregó a familias sanfernandinas entorno a torneos de videojuegos, anime, concursos de cosplay y stands temáticos.

PRIMER ANIVERSARIO AGRUPACIÓN "ESENCIA CUEQUERA"

Para finalizar la jornada, la agrupación "Esencia Cuequera" conmemoró su primer aniversario con una emotiva gala en el Teatro Municipal.

Bajo la dirección de la señorita Tania Salas, el conjunto deslumbró a los asistentes con colores, música y bailes de todas las zonas del país.

En la actividad, estuvimos presentes, junto con la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

CELEBRACIÓN "DÍA DE LA NIÑEZ" EN LA PLAZA DE ARMAS

El domingo 11 de agosto, celebramos el "Día de la Niñez" en la Plaza de Armas con una jornada llena de colores, música, regalos y entretenimiento.

El evento atrajo a muchas familias que disfrutaron del variado programa organizado por el municipio para celebrar a los más pequeños de la comuna.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN CIENCIA DE DATOS

Ayer lunes 12 de agosto, iniciamos el proceso de certificación en Ciencia de Datos.

Recibimos a los coaches de Bloomberg Philanthropies, quienes están asesorando al municipio.

San Fernando se convirtió en la quinta comuna del país en ingresar a este destacado programa.

La reunión de trabajo incluyó a los Encargados de diversas reparticiones municipales y tuvo como objetivo abordar los temas a trabajar durante los próximos seis meses para obtener la certificación en el nivel plata del programa "City Data Alliance".

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar si el trabajo que se hizo con los funcionarios Municipales tiene que ser sólo con los funcionarios, o podrían ser invitados los Concejales o los Presidentes de la Comisión de los Concejales, porque creo que es

una planificación estratégica que es a futuro y que es importante que la conozcan los señores Concejales y que si no están considerados que se les pueda considerar.

El Presidente del Concejo Municipal señala que *"De todas maneras, y les comento que este primer trabajo para lograr una certificación, se inicia con un grupo de Departamentos y que después a futuro se va a ir replicando con otros Departamento y toca en este caso un tema puntual que son las Solicitudes Ciudadanas o de las diferentes Juntas de Vecinos y se trató de incorporar a Servicios Generales, SECPLAN que son los que trabajan con los proyectos, a los Territoriales que son los que están en constante colaboración con las Juntas de Vecinos y yo solicité incluir a la O.I.R.S., Gabinete y a las Secretarías del Alcalde que son las que van derivando las solicitudes ciudadanas"*.

"Ellos son los funcionarios que estaban citados y en la mañana pedí que se llamaran a todos los Jefes de Oficina para que estuvieran escuchando y se fueran preparando y se me escapó el tema del Concejo Municipal ya que fue a última hora esta situación, pero es muy oportuna su consulta, pero van a volver y en esa ocasión van a ser invitados"

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- **APORTE EXTRAORDINARIO PARA LA SEÑORITA TABITA ESTER CORNEJO VALENZUELA, DE \$4.000.000, (CUATRO MILLONES PESOS), SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES, ARTÍCULO 28, PARA ASISTIR A CAMPEONATO MUNDIAL WORLD SKATE GAMES 2024, QUE SE LLEVARA A EFECTO DEL 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN ROMA-ITALIA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en dos Comisiones de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, una el día 25 de Julio acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal y la última el día de hoy en la mañana, la que fue presidida por la Concejales señora Marta Cádiz Coppia acta que acaba de leer su Presidente y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

En esta Comisión se contó con la participación de las dos Asistentes Sociales que han trabajado en el tema, la señorita Victoria Farías y la señora María Alejandra Fuenzalida Moraga, y se analizó este tema, en donde finalmente la Comisión acordó aprobar un aporte extraordinario por \$4.000.000, (Cuatro millones de pesos) para la deportista señorita Tabita Ester Cornejo Valenzuela para participar en el Campeonato Mundial World Skate Games 2024, que se llevara a efecto del 10 al 15

de Septiembre de 2024, en Roma-Italia, por lo que finalmente la Comisión acordó que este Aporte Extraordinario pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia señala que acabo de dar lectura al acta de la Comisión en donde por unanimidad se aprobó que este aporte extraordinario de \$4.000.000, (Cuatro millones de pesos), pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Entrega de Aporte Extraordinario para la señorita Tabita Ester Cornejo Valenzuela, de \$4.000.000, (Cuatro millones pesos), según Reglamento de Ayudas Sociales, artículo 28, para asistir a Campeonato Mundial World Skate Games 2024, que se llevara a efecto del 10 al 15 de Septiembre de 2024, en Roma, Italia.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Se Abstiene.

“Me voy a hacer parte de las palabras que dijo la Concejala señora Laura Martínez Balzarzel, comparto también con usted Presidente y durante los ocho años que he sido Concejala lo he mencionado, de que a nosotros en esta Ciudad, parece que nos da miedo crear Corporaciones”.

*“Nosotros fuimos a un Congreso a la Comuna de La Granja, donde hay una Corporación de Cultura y las Artes, la cual funciona bastante bien, creo que San Fernando tiene que aprender, tenemos que aprender a perderle el miedo a la palabra o lo que conlleva **“Corporación Municipal”** y lo digo porque tal como usted lo dijo que no podemos estar amoldando la carga en el camino para poder darle el apoyo a nuestros ciudadanos que se lo han ganado en cancha”.*

“Lo otro Presidente, las Subvenciones en nuestro Reglamento, nuestra Ordenanza, también dice que se puede hacer temas de Seguridad Pública, Espacios Públicos, Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Arte, Educación, y que muchas veces esta Administración ha dicho que nosotros no tenemos nada que ver con Educación, en nuestro Reglamento estamos mencionando Educación, también Fomento Productivo, Asistencia Social, Turismo y Recreación”.

“Además Presidente, acá aparece algo que es la destinación de los recursos y también debemos hacernos parte de lo que usted dice Presidente de modificar, quizás, es solamente modificar la misma Ordenanza que tenemos porque nosotros mismos nos restringimos a hacer ayudas a personas naturales, también restringimos a nuestros sanfernandinos que hacen talleres, o hacen su deporte, arte y cultura o que nos representan en otras partes del país, o quizás “en otras partes de Mundo el día de mañana”.

“Creo que ampliar el Reglamento que tenemos se hace necesario, pero también con el Informe Jurídico en el cual nos indique realmente si hoy día las Municipalidades de Chile, el Municipalismo en Chile puede hacer aportes a personas naturales y estoy hablando solamente en el área de Subvenciones Municipales Especiales y Extraordinarias”.

“También Presidente, aquí debiésemos de que si vamos a acomodar la carga en el camino, también tenemos que ser bastante duros en el sentido de los montos, como usted lo dijo, porque es distinto ir a un Campeonato Mundial que toque por ejemplo en Argentina versus un Campeonato Mundial de la misma especialidad al otro año que por ejemplo toque en Grecia, creo que ahí el tope lo va a ir dando la necesidad del requirente Presidente”.

“Dicho esto Presidente y sabiendo que esto se va a aprobar, solamente hago un punto para que lo pongamos en Tabla y lo podamos analizar en profundidad, me voy a abstener y me hago carne de las palabras que mencionó la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y dicho esto me abstengo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias y señala que comparte la mirada que tiene para el tema cultural, deportivo, entre otros, señalando que hemos vivido un proceso difícil, pero a futuro hay que llegar a aquello, por lo que comparto eso.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.
Comparto lo que mencionó el Concejal Robert Arias y apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.
Comparto lo que ha planteado el Concejal señor Robert Arias hace mucho tiempo que lo viene manifestando, creo que muchos años y participo de esa opinión y lo que ha planteado la Concejal señora Laura Martínez. Sin embargo, en vista a la necesidad de que se requieren estos recursos, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.
Apruebo Presidente y no voy a decir más, ya que lo que dije lo hice en la Comisión y allí está el respaldo de toda mi opinión respecto al tema, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Apruebo, amparado por supuesto en el Reglamento de Ayudas Sociales, en su artículo 28.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba la Entrega de Aporte Extraordinario para la señorita Tabita Ester Cornejo Valenzuela, un aporte extraordinario de \$4.000.000, (Cuatro millones pesos), según Reglamento

de Ayudas Sociales, artículo 28, para asistir a Campeonato Mundial World Skate Games 2024, que se llevara a efecto del 10 al 15 de Septiembre de 2024, en Roma, Italia.

ACUERDO N° 147- 2024:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ENTREGA DE APORTE EXTRAORDINARIO PARA LA SEÑORITA TABITA ESTER CORNEJO VALENZUELA, DE \$4.000.000, (CUATRO MILLONES PESOS), SEGÚN REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES, ARTÍCULO 28, PARA ASISTIR A CAMPEONATO MUNDIAL WORLD SKATE GAMES 2024, QUE SE LLEVARA A EFECTO DEL 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN ROMA, ITALIA.

- **COMODATO DEL SITIO ERIAZO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N°0441, VILLA SAN MARCOS III, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 424,51 M2, INSCRITO A FOJAS 116 N°144 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2007, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN FERNANDO, ROL DE S.I.I. N°2170-13, A JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUDITH GÓMEZ VERA, POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, RENOVABLES CADA 5 AÑOS POR PERIODOS IGUALES.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de hoy, Comisión que presidió la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, y se trata de la entrega en Comodato de un sitio eriazo de 424,51 m2, ubicado en el pasaje San Judas Tadeo N°0441 de la Villa San Marcos, tercera etapa, cuyo Rol del S.I.I. es el N°2170-13 y se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de San Fernando a fojas 116 N°144 del Registro de Propiedad del año 2007, y finalmente la Comisión luego de debatirlo y analizarlo, acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación, por un período de 10 años, renovables por períodos de cinco años sucesivos.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia señala que hace un momento atrás leí el acta de la Comisión y se mencionó lo que pensábamos, cuál era el sentir de esta Comisión, también pasamos al otro tema del Comodato, pero no es pertinente mencionarlo en este momento, solamente esperar.

Este Comodato es para que la Junta de Vecinos Amanecer de la Villa San Marcos, y espero que, con este Comodato, tengan la posibilidad de postular a nivel Regional a alguna Subvención para que en un corto tiempo puedan tener su Sede definitiva y que también nos sirva como Administración Municipal para poder apoyar a las otras Juntas de Vecinos que hay en el sector y a los Clubes de Adulto Mayor.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Entrega en Comodato del sitio eriazo ubicado en Pasaje San Judas Tadeo N°0441, Villa San Marcos III, de la comuna de San Fernando, que cuenta con una superficie aproximada de 424,51 m², inscrito a fojas 116 N°144 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, Rol de S.I.I. N°2170-13, a Junta de Vecinos Amanecer de Villa San Marcos, representada por la señora Judith Gómez Vera, por un período de 10 años, renovables cada 5 años por periodos iguales.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Comparto todo lo que dice la Presidenta de la Comisión, la señora Marta Cádiz Coppia y decir que siempre he votado a favor de que los terrenos y las Sedes Sociales sean entregadas en Comodato a las Juntas de Vecinos del territorio en cuestión, dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.
Por los sueños y esperanzas de los vecinos, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Entrega en Comodato del sitio eriazo ubicado en Pasaje San Judas Tadeo N°0441, Villa San Marcos III, de la comuna de San Fernando, que cuenta con una superficie aproximada de 424,51 m², inscrito a fojas 116 N°144 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, Rol de S.I.I. N°2170-13, a Junta de Vecinos Amanecer de Villa San Marcos, representada por la señora Judith Gómez Vera, por un período de 10 años, renovables cada 5 años por periodos iguales.

ACUERDO N° 148– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ENTREGA EN COMODATO DEL SITIO ERIAZO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N°0441, VILLA SAN MARCOS III, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 424,51 M2, INSCRITO A FOJAS 116 N°144 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2007, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN FERNANDO, ROL DE S.I.I. N°2170-13, A JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUDITH GÓMEZ VERA, POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, RENOVABLES CADA 5 AÑOS POR PERIODOS IGUALES.

- **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°41.215, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE YOAO ALI ARENAS CONSTANZO, UBICADA EN CALLE CHACABUCO N°517-A, AL DOMICILIO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A, DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio hoy en la mañana en Comisión de Rentas y Patentes, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia Vice Presidenta de la Comisión, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, y en la ocasión se contó con la presencia de la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes y luego de analizarla, la Comisión acordó que el traslado de esta Patente desde calle Chacabuco 517-A, hacia el domicilio Comercial de Avenida Manuel Rodríguez 1171-A, Comuna San Fernando, de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Yoao Ali Arenas Constanzo pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Vice Presidenta de la Comisión de Rentas y Patentes por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que en la mañana estuve de Vice Presidenta de la Comisión de Retas y Patentes, en reemplazo del Presidente de la Comisión don Robert Arias Solís que no pudo asistir por problemas personales y vimos este traslado de patente en donde la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de Rentas y Patentes entregó toda la información pertinente, tenía toda la documentación presentada y el informe técnico era favorable, por lo que la Comisión aprobó que este traslado de esta Patente desde calle Chacabuco 517-A, hacia Avenida Manuel Rodríguez 1171-A, Comuna San Fernando, de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Yoao Ali Arenas Constanzo pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Traslado de Patente de Alcohol Rol, 41.215, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Yoao Ali Arenas Constanzo, desde calle Chacabuco 517-A, hacia el domicilio Comercial de Avenida Manuel Rodríguez 1171-A, Comuna San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Sólo aclarar para que no queden dudas que esto no es una Patente nueva, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Traslado de Patente de Alcohol Rol, 41.215, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Yoao Ali Arenas Constanzo, desde calle Chacabuco 517-A, hacia el domicilio Comercial de Avenida Manuel Rodríguez 1171-A, Comuna San Fernando.

ACUERDO N° 149– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL, 41.215, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE YOAQ ALI ARENAS CONSTANZO DESDE CALLE CHACABUCO 517-A, HACIA EL DOMICILIO COMERCIAL DE AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ 1171-A, COMUNA SAN FERNANDO.

➤ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, NÓMINA 6, PARA EL 2º SEMESTRE AÑO 2024.- (05 PATENTES).**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de hoy en la mañana en Comisión de Rentas y Patentes que presidió la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, donde se analizaron las cinco patentes, dos de Bodega

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol, Nómina 6, para el 2° Semestre año 2024.- (05 Patentes), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 150 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, NÓMINA 6, PARA EL 2° SEMESTRE
AÑO 2024.- (05 PATENTES), DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO
PRECEDENTEMENTE.**

❖ **INCIDENTES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejala Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, quiero mostrar al Concejo Municipal mi participación en el Encuentro Nacional de las Artes y las Culturas y el Patrimonio *“Cultivando Cultura en el Territorio Local”*, realizado en la Comuna de La Granja, del 05 al 07 de Agosto de 2024, en donde tuvimos la oportunidad de conocer el mural de nuestro artista “Matta”, que está ubicado en el Centro de Extensión Cultural de La Granja.

Fue un Encuentro bastante interesante, en donde nos actualizamos en leyes, en modalidades de trabajo, en beneficios que podrían tenerse a través de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y vanos a hacer un informe para entregarlo posteriormente, lamentando que no haya podido asistir nadie de la Oficina de Cultura del Municipio, porque fue realmente una actualización en leyes muy importantes para el mejor ejercicio de las funciones en este tema.

Quiero manifestar Presidente que han llegado muchas solicitudes de movilización para distintos eventos, como un colegio que pide el bus para el mes de octubre, una solicitud que nos llegó a nosotros los Concejales, hay otra solicitud del Centro de Padres del Centro Educativo Diferencial “Creemos”, donde solicitan para el mes de octubre el bus para trasladar a los niños para ir al zoológico en Santiago y a una Granja Educativa.

Hay otra solicitud dirigida al señor Alcalde, del padre de una niña que va a participar en un Mundial de “Kempo Karate” en la Ciudad de Aguas Calientes, en

México, los días 31 de Octubre, 01 y 02 de Noviembre del año en curso, por lo que sería importante en el más breve plazo poder solucionarlo.

Hay otra solicitud dirigida al señor Alcalde y al Concejo Municipal del señor Carlos Moya donde solicita para el Aniversario del Liceo "Neandro Shilling" la posibilidad de que nuestra Orquesta Juvenil pueda participar en el acto académico.

Hay otra solicitud para traer en el mes de Noviembre del presente año, a un grupo de danza árabe, que por primera vez tendríamos la oportunidad aquí en San Fernando, de contar con bailes árabes, pero conformados por varones. Es sumamente interesante esta propuesta y sería más interesante que la Municipalidad pudiera coordinar estos viajes con nuestro bus para tener a estos artistas y poder viajar a distintos sectores. Sé que siempre se hace esto y siempre se presta y está la mejor disposición, pero como al final de año hay muchas solicitudes y estas han llegado con bastante tiempo, poder considerarlas.

Otra solicitud que tiene que ver con algo que siempre se ha repetido de la Avenida Manso de Velasco, y mencionan los problemas que tienen *"Por los días de Feria Libre, porque la Feria Libre no acata la Ordenanza, la salida de los colegios, que hay poblaciones sin seguridad y sin acceso en casos de Emergencia, como la Villa Olímpica, la Villa Santa Teresita, la Población San Fernando, que también hay cero fiscalización, ni con presencia de Seguridad Ciudadana, ni Carabineros para proteger la integridad de los vecinos, por lo tanto, vulneran todos nuestros derechos declarados en la Constitución de la República, el aumento de robos y asaltos en el sector, las carreras, tronaduras y piques de los autos tuning, (Pero aquí había alguien que si los respaldaba que los autos tuning funcionaran cuando se les ocurriera), que no respetan el semáforo y pasan con luz roja, en desmedro de la calidad de vida de los vecinos, especialmente de los adultos mayores, de las mascotas y niños con necesidades educativas especiales"*.

Presidente, es de justicia lo que solicitan los vecinos de la Población San Fernando, porque esto es reiterativo, pero lo quise leer porque no solamente la Municipalidad es la que está involucrada en toda estas cosas de falta de cumplimiento de fiscalización, ya que los vecinos de la Población San Fernando solicitan fiscalización en Avenida Manso de Velasco, solicitan apoyo de la SEREMI de Transportes para fiscalizar y ver en la generalidad poder hacer restricción vehicular ya que el parque automotriz ha aumentado mucho, también piden hacer estudio para instalar reductores de velocidad, demarcaciones y señaléticas por las calles y Avenidas.

También decir que, así como hay solicitudes que agradecen la gestión que hacemos como Municipio, también tenemos cartas que nos dicen que no hacemos nada y es por ello que señalo que esta solicitud que hace el Presidente de la Junta de Vecinos de la Población San Fernando, el señor Gastón Villegas, de la cual manda copia al señor Alcalde, a la señora Delegada Presidencial Provincial, al señor Prefecto de Colchagua, a los señores Concejales y a los Consejeros Regionales y estime pertinente leerlo Presidente porque involucra a distintas Organizaciones que tienen que ver con esto y sabiendo y reconociendo y lo tengo que decir que yo he

visto en distintas horas que hay fiscalización y después que se retiran los fiscalizadores, los feriantes vuelven a instalarse con esos grandes camiones, los vehículos tuning vuelven a hacer ruidos y a hacer carreras y están al acecho de cuando no hay fiscalización de parte del Municipio para ellos cometer estas irregularidades e infracciones.

Creo que es importante un pronunciamiento de la Delegada Presidencial Provincial en relación a todos estos temas, pero quiero señalar que la Municipalidad ha estimado pertinente y ha mandado fiscalización, pero tenemos sanfernandinos expertos para saltarse las normas, los Decretos y las Ordenanzas y hacer lo que se les ocurre, por lo que creo que es importante que se pudiese tomar en cuenta esta carta.

Presidente quiero solicitar una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, para recibir y escuchar a la Directiva de la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos Oriente, que ingresaron una carta el 17 de Julio de 2024, y que la recepcionamos los Concejales con fecha 30 de Julio del presente año y que no lo habíamos visto antes porque este es el primer Concejo del mes, toda vez que tuvimos que aplazarlo por una semana producto del Encuentro Nacional al que asistimos algunos Concejales y por otros temas de interés también de los Concejales y mi respuesta a los vecinos de la Villa San Marcos Oriente, que a la brevedad vamos a realizar una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, para recibirlos y escuchar sus temas que sin duda son importantes y poder tener la oportunidad de dialogar y también ver situaciones que afectan a este sector de la Villa San Marcos Oriente.

Por último, Presidente quiero solicitar que cuando se les conteste a estas Organizaciones que nos comuniquen a nosotros para poder tener las respuestas, porque muchas veces, nos están involucrando en respuestas que no es pertinente dárselas de nuestra parte, pero por lo menos tener el conocimiento.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que respecto a las solicitudes de movilización de los distintos Colegios, entre otros, creo que van a ser acogidas siempre y cuando no sean el mismo día y el mismo horario, vamos a pedir que las estudien y con el tiempo en que la están solicitando creo que vamos a poder acceder a todas porque es sólo un bus el que tenemos, seguramente en algún momento vamos a llegar a contar con otro bus, adquirir otro bus, porque cada día se hace más necesario.

Con relación a la solicitud del padre de la señorita que va a participar en un Mundial de "Kempo Karate" en la Ciudad de Aguas Calientes, en México, los días 31 de Octubre, 01 y 02 de Noviembre del presente año, es lo mismo que estábamos hablando hace un rato atrás, por ahora lo dejamos pendiente mientras no modifiquemos el Reglamento del aporte extraordinario.

Respecto del Aniversario del Liceo “Neandro Schilling”, que están pidiendo la Orquesta Sinfónica Juvenil, no creo que haya problemas, salvo que el profesor Alvarado o alguien tenga algún problema, o actividad.

Lo mismo pasa con el tema de la Danza Árabe, con respecto al bus, no hay problema.

“En el problema de la Feria Libre que es algo que es recurrente, quiero proponerle al Concejo municipal que podría ser una solución interesante que me la manifestaron los mismos feriantes hace unos días atrás, pero que requiere obviamente que el Concejo Municipal apruebe una marcha blanca de un funcionamiento de la Feria Libre, sólo por la vereda norte de la Avenida Manso de Velasco, desde calle Chillán hasta donde se complete la totalidad de los que están patentados, sólo por la vereda norte y respetando las entradas a las distintas poblaciones como la Población 18 de Septiembre, la Villa Santa Teresita, entre otras, demarcar como corresponde y colocar barreras en el medio de Avenida Manso de Velasco, que permitan la circulación de vehículos en una dirección”.

“Esta marcha blanca puede ser que se haya propuesto antes y no se incluyó, lo desconozco, porque se trató latamente cuando se hizo la Ordenanza correspondiente, si el Concejo Municipal lo autoriza la podemos iniciar de inmediato y después hacemos las Modificaciones a la Ordenanza Municipal, y creo que es una buena alternativa, como para ordenar, porque además va a restar espacios a la gente que no cuenta con permiso y evitar todo el desorden que se produce ahí, por lo que sería que el Concejo Municipal nos autorice esta marcha blanca y lo hacemos a la brevedad”.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Lo que pasa Presidente es que no es que el Concejo Municipal autorice, hay que hacer una Modificación a la Ordenanza, nosotros no podemos actuar por sobre las normas, menos sobre las mismas normas que este Concejo Municipal aprobó en un principio”.*

“Además Presidente, hay que ver cuánta es la cantidad de locatarios, ya que la Feria de Avenida Manso de Velasco dice que tenemos una capacidad máxima de uso y hay que ver si realmente los 279 cupos están con patentes y si son más, estamos fuera de la norma, por lo que hay que explicarle a los feriantes que son solo 279 cupos los que hay que hacer”

“Lo otro, cuando usted dice eso, yo no sé si he sido poco insistente o poco repetitivo quizás, y de hecho cuando usted tuvo el primer Administrador Presidente, incluso yo traje los planos que hemos visto, donde el Administrador anterior, sí entendía el concepto de la Feria Libre hasta calle Valdivia por ambos lados y desde calle Valdivia hacia el Poniente hasta la entrada al Estadio Municipal, porque justo ahí tenemos una bahía, donde se pueden poner los carros un poco más pesados, y además nos permite el libre tránsito en un sentido de la locomoción colectiva o vehículos particulares que bajen desde calle Valdivia hacia la Avenida Manso de Velasco, y de Avenida Manso de Velasco bajan hacia el poniente, por el lado contrario de su carril y frente al Estadio donde está esa bahía para peatones, deben

volver a su vía correspondiente y los que vienen de Poniente a Oriente tienen libre tránsito para poder doblar en calle Carampangue”.

“Esto lo he dicho varias veces Presidente, pero que bueno que se le ponga atención a los feriantes y no a este Concejo Municipal que lleva tres años diciendo lo mismo, creo que es la solución Presidente al tener que ocupar un lado, insisto para poder tener libre tránsito y esto es lo que le molesta muchas veces a los comerciantes cuando uno dice que no está de acuerdo con el mal uso del Bien Nacional de Uso Público, es porque tenemos cartas y no sólo de esta Administración, sino que de Administraciones anteriores, de parte de Bomberos, del Hospital, de Urgencia, de Carabineros, de los Colegios, de los vecinos y puedo seguir con esto todo el día, “.

“Entonces Presidente, de verdad, creo, siento y siempre he penado que es una muy buena medida y creo que hay que hacer un cambio en la Ordenanza para que podamos hacerlo y debemos consultar al Asesor Jurídico posterior a este Concejo Municipal y a la siguiente Comisión cuando usted quiera, en Comisión de Rentas y Patentes, Planificación o la que fuese, teniendo el informe jurídico en mano, porque creo que nosotros no podemos saltarnos una Ordenanza que hemos aprobado nosotros mismos”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que” Es un poco distinta la propuesta Concejal y entiendo lo que usted propone, porque en este caso sería liberar hasta la Avenida Bernardo O’Higgins y podríamos utilizar el cambio rotativo de esa dirección en esa única vía”.

“Por ejemplo en día miércoles en la mañana, y estoy poniendo un ejemplo, por eso hablo de marcha blanca desde el sector Poniente al Oriente, entre las 06.00 y las 09,00 de la mañana en dirección Oriente y después cambio de dirección hacia el Poniente, por eso es que hablamos de marcha blanca, y hablo de marcha blanca porque permite ver si funciona bien o si hay que hacerle algunos cambios, para no tener que llevar cambiando la Ordenanza a cada rato. Pero tiene razón usted cuando dice que lo consultemos con Jurídico si es posible hacerlo y de ser así lo vamos a hacer”.

*El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que el artículo 59 de la Ordenanza dice **“Toda discrepancia derivada de la aplicación de esta Ordenanza o aspectos no previstos en ella, será resuelta mediante pronunciamiento fundado por el Alcalde, quien deberá consultar previamente al Asesor Jurídico, al Departamento Rentas y Patentes, Tránsito, o al Departamento o Dirección para la materia de que se trate, sin perjuicio de modificaciones que a futuro se realicen a la presente Ordenanza”.***

“Entonces Alcalde, es la Administración quien tiene la facultad”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que está muy bien y tiene razón usted cuando dice que le hagamos la consulta al Jurídico.

El Concejal Señor Miguel González Felú: Presidente, pensaba hablar hoy día el tema que nos convocó en la mañana, un tema que nos acompañó durante todo un año, el tema de las maquinarias de emergencia del año pasado, respecto del gasto que a juicio de nosotros los Concejales, no está bien fundamentado, pero creo que eso se lo voy a dejar al Concejal José Rishmawi Cunmsille, porque tiene mucho que aportar y tiene muchas horas de investigación al respecto.

En cierto modo representó lo que pasó hoy en la mañana y espero que se hayan dado las disculpas correspondientes, él representó un problema que ha acompañado a la Administración durante todo este período que es el reclutamiento y la selección del personal que debe acompañar al Alcalde o a las personas que dirigen.

“Quiero partir contando una breve historia, yo siempre he hablado de que la Administración Municipal ha adolecido de un plan maestro, o de un plan estratégico para el reclutamiento y la selección de personal, lo he dicho reiteradas veces y cuando uno lo dice, las personas que están a cargo hacen como que toman apuntes y dicen “Es una buena idea y lo vamos a implementar” y lo digo porque algo entiendo del tema, ya que hace muchos años trabajé con un grupo importante de personas en un proyecto muy ambicioso desde el punto de vista más empresarial que se dedicaba al tema del reclutamiento de personas para la sección laboral y nos comunicamos con muchos psicólogos en Chile y las cosas que se decían en ese momento era que cuando la entrevista era breve, en realidad era por cumplir, ya que estaba todo listo, ya sea a favor de la persona que estaba frente al psicólogo o en desmedro de él porque ya había otra persona seleccionada, estaba todo definido”.

“Y esto lo digo Presidente, porque por cosas de la vida, me encontré con un conocido sanfernandino, profesional, que ha trabajado en muchos Municipios de Chile, Región Metropolitana, Sexta Región y en cargos importantes como el Ministerio en Obras Públicas y me cuenta que, trabajo en la Fundación ONG World Visión International, y está postulando al cargo de Director del CESFAM Centro, yo lo encontré muy bueno, un sanfernandino que ha prestado servicios en otros Municipios, en Santiago, ha sido profesor de Universidad, ha tenido cargos de relevancia y dije que bueno que lleguen los talentos a San Fernando y me dice que viene llegando de una entrevista que tuvo en la Corporación Municipal que duró 20 minutos, me despedí y seguí mi camino y al poco tiempo, los temores que tenía fueron confirmados, no quedó seleccionado para el cargo, ya que le pregunté hace un ratito atrás qué había pasado con su postulación”.

“No quedó seleccionada una persona que es Asistente Social, Magister en Política Social y Gestión Local, Diplomado en Salud Familiar de la Universidad Católica, Master Europeo en Rehabilitación Psicosocial y de Enfermo Mental de la Universidad de Barcelona, Becado por la Fundación Santander, Diplomado en Formulación de Proyectos, Diplomado en Promoción de la Salud, Diplomado en la Gestión A.P.S., Magister en Gestión de Atención Primaria de Salud. Esos son los títulos que tiene, y es largo su curriculum, es extraordinario. Un curriculum que lo desearía cualquiera de nosotros y es sanfernandino y que quería ser un aporte para la ciudad de San Fernando. Ahora está postulando a otro cargo de alta dirección

pública y ha quedado seleccionado, pasó todos los filtros y pasó el examen psicolaboral, pero no pasó el examen psicolaboral en San Fernando, en donde se le realizó un examen que duró 20 minutos”.

“La verdad Alcalde, que cuando no existe un Plan Estratégico para la selección de personal, la persona a la cual se le da el cargo queda en una situación complicada porque esta persona queda estigmatizada de que quizás entró por “pituto” y va a estar siempre marcada por esta situación de origen”.

“Mi hijo cuando postuló a la Municipalidad de Vitacura, un cargo no tan importante como este, pasó tres filtros, tuvo tres entrevistas y la entrevista con el psicólogo duro una hora y media, mi señora quien postuló a un cargo importante aquí en San Fernando, con una Empresa importante duró su entrevista una hora un cuarto y acabo de consultar a otro hijo que también postuló a una Empresa, duro una hora el examen”.

“Presidente, yo no creo que este cargo de Director del CESFAM Centro sea menos importante, por ejemplo que ser Director de COPEVAL, o Gerente de la NESTLÉ, ser Director del CESFAM Centro, tiene mayor impacto social que ser Gerente de las Empresas privadas más grandes de San Fernando, sin embargo los estándares de reclutamiento de esas personas son altísimos”.

“Presidente, usted puede elegir cualquier metodología para hacer el análisis psicométrico, en una oportunidad viendo estos modelos tuve que responder 180 preguntas, fue más de una hora y a veces cuando hay inconsistencia en la entrevista, se utilizaba el test de Rorschach, después se empezó a utilizar el test de Zulliger, el test de Lischer, el test de Moss, el test de colores, Prueba Grafológica. Existen muchísimas herramientas de proyección, inclusive cuando el curriculum de la persona que estaba postulando era tan alto y por alguna situación del día, por ejemplo la pérdida de una persona cercana y le tocó dar el examen a los dos días después del fallecimiento de un ser querido y arrojaba una inconsistencia y cuando el curriculum es tan alto, se hace un segundo test, por otro profesional, para no perder este talento, y eso se hace, pero acá esta persona no pasó el filtro, en una reunión de tan sólo 20 minutos”.

“Yo encuentro Presidente, que al no existir un plan de reclutamiento en San Fernando, en la Municipalidad y en la Corporación Municipal que también es parte nuestra, se les hace un daño a las Organizaciones y es algo que vengo planteando hace mucho tiempo y usted no me puede decir que es una sorpresa que yo se lo reitere acá en este Concejo Municipal y si se pone un manto de duda, en definitiva se comete una injusticia a quien en definitiva copan esos cargos, porque pueden también tener esos talentos, pero con la liviandad con la que se eligen las personas con comisiones que hacen entrevistas tan breves, realmente uno no puede descartar un curriculum de la categoría de esta persona y además la mancha, quedar para siempre que en su ciudad natal, no pasó el psicolaboral, eso lo encuentro increíble, una persona con todos los merecimientos y con todos los cargos que ha ocupado. Presidente, hoy día estamos en época de campaña y creo que ya no se va a poder hacer nada de esto, porque ya en tres años no se hizo”.

“Hay otros postulantes que están postulando a cargo de Concejales, CORES, Alcaldes, San Fernando realmente requiere un Plan Estratégico de Desarrollo y para eso se necesita un Plan de Reclutamiento, para que vengan los mejores a trabajar acá, y todos los Concejales hemos dicho muchas veces que ojalá los mejores sanfernandinos vengan a San Fernando a trabajar, después de haber estudiado en otros lugares, pero con estos modelos de entrevista, creo que lo único que vamos a lograr es que la gente no quiera postular. Yo no sé cuántas personas mandaron curriculum a este concurso, no tengo idea, es un cargo importante, que da prestigio y por lo general debe estar asociado a un buen sueldo”.

“Yo le consulté a mi hijo cuantas personas habían enviado curriculum, a un cargo bastante menor que este y me dice que fueron 500 personas, ¿cuántas personas postularon a este tremendo cargo del CESFAM Centro?, en el cargo que postuló mi hijo, había 500 personas que tenían que cumplir con el perfil de ser ingenieros y tener alguna especialidad, y reitero postularon 500 personas”.

“Acá, ¿cuántas personas postularon?, esa respuesta la tendrá que dar la Corporación Municipal, espero que me equivoque con lo que voy a decir, pero si postulan pocas personas, es porque la gente desconfía del proceso de selección, además ¿cuántas personas se han postulado a otros cargos que recientemente se han llenado en la Municipalidad?, tampoco lo sabemos, pero si son pocos, estamos haciendo un muy mal trabajo de que la personas que postulan, de que el cargo es una contienda con todos los antecedentes que se necesitan y con esto llamo mas que nada a la reflexión”.

“Yo no sé de las bases, las desconozco, no conozco las bases, no están en mi poder, pero tengo entendido de que si las bases señalan de que el primer filtro es el académico y el segundo filtro es la entrevista picolaboral, es innecesario pasar a la tercera fase que es la entrevista con la Comisión”.

“Tengo la sospecha, reitero, tengo la sospecha de que esto no se hizo así, de que a pesar de que la persona no era elegible, pero pasó igual a la Comisión, lo cual en definitiva esto es para llenar un cupo para luego ser descartado por el mismo hecho y también tengo la sospecha Presidente que en una situación tan importante como elegir un cargo de Director del CESFAM Centro de San Fernando, el Directorio de la Corporación Municipal haya sido informado y eso significaría algo muy penoso. Algo que venimos repitiendo hace tiempo, que echamos de menos de muchas Administraciones, que el Directorio era netamente decorativo, por lo que me gustaría saber Presidente, si el Directorio de la Corporación Municipal fue informado de este concurso, si participó de la elaboración o al menos tuvieron conocimiento de las bases”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú, *“Primero decir que cuando uno hace una acusación de ese tipo estimado Concejal, y se lo digo con mucho respecto, y usted como fiscalizador lo puede hacer, lo mínimo era haber solicitado todo el proceso en la Corporación*

Municipal y no habría tenido ningún inconveniente, y no lo hizo, porque usted mismo reconoce que no conoce las bases y no conoce la totalidad de proceso”.

“Y la persona a la cual usted se refiere, acabo de preguntar el nombre, sé quién es porque fue Director del CESFAM el año 2015 y eso usted no lo dijo, y duró un año en otra Administración y fue mal evaluado en la entrevista psicológica por algunos temas que él vivió en ese minuto y que yo no lo puedo hacer público por respeto a él y por respeto a la privacidad de las personas, pero todo eso está en el proceso que usted debió haber solicitado antes de hacer esta acusación aquí en el Concejo Municipal, lo que me parece un poco irresponsable porque enloda un proceso que puede ser mejorado, sin ninguna duda, pero creo que no se hizo bien de parte suya esta acusación. Yo lo voy a dejar hasta ahí esto y podría aportar más antecedentes, pero en privado se los puedo dar”.

“Conozco muy bien de quien se trata, porque como dije recién me acabo de enterar de quien se trata la persona y prefiero no hacerlo público acá Concejal González”.

El Concejal señor Miguel González solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Yo en definitiva no he hecho ninguna acusación, sino que tengo preocupación y segundo, esta es una persona que fue perseguida por el señor Luis Berwart Araya en la Administración anterior, y por eso duró bastante poco en el cargo, pero si usted lo quiere hablar en privado, lo encuentro fantástico Presidente”.*

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: *Me voy a colgar un poquito en este tema, porque yo hace un mes atrás, solicité que pidiéramos una Comisión porque a mí también me contacto otra funcionaria en otro proceso de selección, quien es super dama la señorita, y dice: **“Hola Laura, mi nombre es Francisca, (no doy los apellidos para no ponerla en evidencia), quisiera pedir la orientación respecto a unas dudas que tengo con respecto a los procesos de contratación”.***

“No voy a dar más detalles porque en esa oportunidad lo dije, no he podido revisar todas la correspondencia, puede que en la documentación venga la respuesta de la Corporación Municipal, pero de ser así preferiría pedirle a nuestro Presidente de la Comisión de Salud, ya que yo soy solo la Vice Presidenta, que solicitemos de nuevo la Comisión, porque ya se había solicitado en su oportunidad la Comisión y sólo para contextualizar es que a nosotros nos han llegado varias dudas y digo dudas para no ofender sensibilidades”.

“Dentro de los procesos de contratación, además yo pedí perfiles de cargo y pregunté si existían y tampoco se me ha respondido eso, y sólo era para aclarar respecto a lo que decía mi colega Miguel González Feliú”.

Quiero seguir con lo bueno, traigo acá varias cosas y como los vecinos ya lo saben que se autoriza públicamente las participaciones de los Concejales en actividades, yo participe del Vigésimo Octavo Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades Turísticas, que se realizó en la Comuna de Vicuña,

Región de Coquimbo, hace dos semanas atrás, en donde fui en cometido de representación, ocasión que se llevó a efecto la Asamblea de Socios a la cual nosotros pertenecemos y tengo el deber de hacer entrega en primer lugar del Certificado físico, que da testimonio de que somos parte de la Asociación de Municipalidades Turística, y que fue recibido por mí a nombre de la Municipalidad, donde sugieren que ojala sea instalado en la Oficina de Turismo para que la gente que vaya a atenderse a la oficina puedan ver que la Municipalidad de San Fernando somos parte de la Asociación Chilena de Municipalidades Turísticas y esa es la sugerencia que ellos hacen y en este acto hago entrega de esta certificación y para que los vecinos sepan ya que yo voy en representación de San Fernando.

También tengo el deber de entregarle las cuentas que nos entregaron ese día y señalar que además se votó la incorporación de un Organismo Internacional el que fue aprobado de manera unánime y nos entregan estos dos stickers, uno para el bus Municipal y el segundo para la Oficina de Turismo, y esto queda en sus manos Presidente, porque es menester de la Administración y aquí también presento mi acreditación que significa que participe en todas las actividades, tanto lectivas, como técnicas y queda registrada mi asistencia a la Asamblea General de Socios.

Quiero informarles a los vecinos que yo soy la Vice Presidenta de esta Comisión, el Concejal señor Miguel González Feliú es el Presidente y no pudiendo asistir él, fui yo, y en este Congreso se nos enseñó, se nos compartió varias experiencias exitosas de varios Municipios que han potenciado desde la nada sus Comunas para fortalecer lo que es el turismo porque va en beneficio de la economía local de los artesanos.

Como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura participe de un encuentro maravilloso y que fue el Primer Encuentro Nacional de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, "***Cultivando Cultura en el Territorio Local***", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades realizado en la comuna de La Granja, los días 05, 06 y 07 de agosto de 2024, en donde también quiero sumarme a las palabras de mi colega la señora Marta Cádiz Coppia, ya que lamento que el equipo de Cultura no haya podido participar, porque hubo unos temas que a mi particularmente me encantaron y obviamente cada vez que yo asisto a este tipo de cosas, voy con el dinero de todos los sanfernandinos, por lo que los conocimientos que yo adquiero en ellos, son para todos, por lo que reitero que pongo mi conocimiento al servicio de cualquier artista local que requiera que le ayude, y comparta información y lo digo porque había información bastante buena, como por ejemplo el proyecto de Ley para el Fomento de la Artesanía y lo encontré maravilloso.

Eran 11 temas y el otro tema que me encantó es la Ley de la exención del I.V.A. para los Servicios Culturales, yo creo que este tema es muy relevante y también me pongo a disposición de nuestros artistas locales y de nuestros artesanos si desean que yo les pueda compartir la información. También tuvimos un tema respecto a cómo hacer Ordenanzas respecto a nuestros artistas y cómo incluirlos.

Eso es lo que puedo informar respecto a mi participación en estas dos actividades.

“Presidente, pasando a temas un poquito más locales, quiero comentar que el día 27 de julio de 2024, me reuní con el Director de la Primera Compañía de Bomberos, por un caso que vi en las Redes Sociales, respecto a un carro profesional con escalera y que ellos tenían este proyecto aprobado hace mucho tiempo atrás y que es lato dar los detalles, pero el llamado que nos hace y lo que me solicita en esta oportunidad don Jorge Yáñez es que nosotros podamos como Autoridades hacer un llamado a una mesa de trabajo política, porque han habido trabas en este proceso donde se había aprobado, después no se aprobó, ahora el carro ya no vale lo mismo y ahora además con el problema que ha habido de las Fundaciones, con los posibles fraudes, le piden un cheque de garantía, y la consulta ¿de dónde van a sacar un cheque de garantía ellos por el mismo valor de lo que necesitan comprar?”.

“Entonces ellos nos piden por favor que nosotros podamos colaborar, sino tenemos la competencia legal, porque este dinero fue aprobado en el Gobierno Regional, que sí pudiésemos colaborar con gestión y ser parte y promover esta mesa política técnica para poder ayudarlos, porque existía un acuerdo del Municipio y en esa oportunidad el Municipio aportaba lo que faltaba y que eran aproximadamente sesenta millones de pesos y que había voluntad del Municipio en hacer este aporte. Pero hoy día ese monto de ese carro que ellos necesitan ya subió y ellos nos piden encarecidamente la ayuda ya que esto va en beneficio de toda la comuna, pensemos que la ciudad tiene construcciones con más altura, ni Dios lo quiera se produce un incendio en un tercer o cuarto piso y ahora tenemos un edificio como de 10 pisos acá en el Centro, por lo que va a ser necesario este carro profesional con esa escalera y esa es la urgencia por lo que Bomberos solicita esta ayuda para esta mesa técnica política”.

Respecto a otros temas contingentes, ha habido situaciones de Colegios en muy mal estado y en la Comisión de Educación y Cultura, sé que no es mucho lo que podemos hacer, pero estuve pensando en una opción y quisiera proponer una idea si es que se puede y que se analice conforme a derecho, porque es impresentable cómo están nuestros niños de los colegios pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.) y que no hay otro calificativo o tal vez existe, pero no es propio decirlo acá de cómo nuestros niños tienen que ir a clases.

Mi propuesta tiene que ver con que exista una línea de financiamiento exclusivo de Subvenciones para los Centros Generales de Padres y así ellos puedan ver qué necesidad urgente pueden atacar. Hoy día ni siquiera me voy a referir a la imagen del Colegio que estaba todo inundado, porque la verdad es que no hay nada que agregar.

Hoy día en el Colegio “Isabel La Católica” a los apoderados se les está solicitando resmas de hojas desde el mes de abril, ya no tienen confort, yo creo que a ningún apoderado le va a costar mandar el confort para su hijo, pero tengamos presente que hay niños vulnerables y que probablemente que ni para eso tienen,

entonces no podemos no pensar en nuestro niños que no tengan las condiciones y se les está pidiendo resmas porque tienen evaluaciones pendientes porque no han tenido los profesores los materiales necesarios para entregar la educación de calidad que nuestros niños merecen. En virtud de eso mi propuesta es esa, que más allá de la Administración y de los Concejales que vengan, en este período que nos queda podamos trabajar en conjunto y si la Administración acepta esta propuesta, que nos haga llegar una propuesta para que la revisemos y hagamos una línea de financiamiento exclusiva para los Centros Generales de Padres y ellos puedan intentar cubrir alguna de las tantas necesidades que tienen y que se pueda revisar esto que solicito conforme a Derecho.

Lo otro Presidente, hemos recibido como Concejales varias cartas y algunas a nombre de mi colega la señora Marta Cádiz Coppia, pero tengo otra que es de una cooperación para los niños de la Población San Fernando que nos informan que no les llegó la cooperación, por lo que solicito que se investigue eso y revisar la situación, no sé de qué colaboración era, pero es algo de unos dulces y que los niños quedaron esperando.

“Lo otro que me preocupa de sobremanera y lo deje para el último, es un despido de una funcionaria a Honorarios de la Oficina de OMIL, y no voy a dar su nombre, ella nos hace llegar un sobre sellado a los Concejales, en donde nos relata las situaciones vividas y los diferentes hechos que menciona en que se siente vulnerada, por lo que es menester de una investigación. Esta funcionaria fue despedida el día 31 de Julio de 2024, en donde el día de hoy ella estaba con Licencia Médica, pero ella fue desvinculada, considerando que ella tiene un Contrato de Trabajo hasta el 31 de Diciembre de 2024”.

“Su denuncia no fue recibida porque la despidieron con fecha 31 y me llama la atención y perdón, pero aquí voy a ser mal pensada, me llama la atención que haya sido despedida justo antes de la entrada en vigencia de la Ley Karin, de esa nueva Ley, porque ella relata que es acoso laboral por parte de su Jefatura Directa”.

“Yo no voy a dar nombre, no es mi menester, pero sí pido y solicito encarecidamente que se revise esta situación, me parece inaudito que esta funcionaria que tenía muy buena evaluación, de un tiempo hasta esta parte haya tenido tantos problemas con su Jefatura. Yo leí la carta que es un poco extensa y en donde la señora que nos hace llegar esta carta, detalla claramente los hechos y ella se encuentra con Licencia Médica y ella fue despedida. Además, a ella le preocupa su trabajo obviamente y le preocupa la razón que se le entregue al Organismo Técnico que es el SENCE, respecto a su despido”.

“Era una funcionaria que cumplía con los requisitos, era una funcionaria que particularmente cuando yo fui a visitar la Oficina de OMIL, cuando asumí el año pasado, demostró mucha disponibilidad y a las personas que a mí me preguntaban por trabajo yo lo consultaba a ella y ella amablemente a muchas personas que derivaba para allá las atendió muy bien y personalmente recibí felicitaciones para

esta funcionaria, por lo que me parece rara la situación, por lo que pido encarecidamente que se pueda ver esto y tengo entendido que también se hizo llegar la carta a la Administración que es usted Presidente”.

Presidente, me contacta una vecina en la que me indica que en la Villa Los Regidores, la Plaza está siendo usada por personas en situación de calle, y uno puede entender que hay personas que no tengan donde vivir, pero además está siendo un foco de personas que van a beber y en la calle de El Roble con Erick Riveros, ella solicita si se puede hacer alguna ronda porque se juntan muchas personas allí, además que hay un taller mecánico y se juntan a beber y entendemos que hay horarios en que los padres trabajan quizás, algunos da igual si son varones o damas lleguen del colegio y andan solos y estas personas están ahí bebiendo alcohol en plena vía pública significa un foco de inseguridad para los niños y vecinos del sector.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez y también agradece la entrega de la Certificación de la Asociación de Municipalidades de Chiles Turística y felicita a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel porque se ha convertido en una Embajadora en el tema turístico porque el señor Alcalde no ha podido asistir por distintas razones.

Comenta que este es un trabajo que ha hecho la Oficina de Turismo, con el PLADETUR que no existía y de una serie de pasos que se han ido haciendo desde la Oficina de Turismo que finalmente terminan en el reconocimiento de San Fernando como una Municipalidad Turística, que creo que San Fernando es la número 35 o 36 que obtiene esta certificación, un logro más de San Fernando y de la Oficina de Turismo. Agradece también el aporte que la Concejal Martínez hace en poder asistir y felicita a la Oficina de Turismo por el trabajo que están realizando.

En cuanto a la Capacitación del *Encuentro Nacional de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, “Cultivando Cultura en el Territorio Local”*, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades realizado en la comuna de La Granja y que no asistió personal de Cultura, señala que la Administración está entregando la posibilidad de capacitación a todos los funcionarios, solo tienen que mandar la solicitud firmada por el Jefe y a ninguno se le pone problemas, y entiende que la gente de Cultura ha estado bastante ocupada, especialmente la Jefatura preparando actividades que dependen de Cultura, como la EXPOCOL, la Fiesta de la Chilenidad, entre otras, por lo que han estado un poco ocupados y tal vez por eso no hayan podido participar, pero no es un tema que se niegue desde la Administración.

“Con respecto a su reunión con Bomberos el día 27 de Julio, también se reunieron conmigo el viernes de la semana pasada y me pidieron y comentaron lo mismo y es una historia que conocemos como Concejo Municipal, y ellos desde el año 2021 me parece, el primer año que entramos nosotros y me parece que desde el año 2019 que venían con el tema del carro porta escala y se les prometió que si conseguían el Delta que faltaba, que a ellos se les entregaba un carro y como faltaba una diferencia de sesenta millones de pesos para el carro que ellos querían”

y nosotros como Concejo Municipal le aprobamos la diferencia, pero esto se fue retrasando por mucho tiempo y se fue el Presidente Regional de ese entonces y pasó a ser Presidente Regional don Juan Luis Fabia del sector de Las Cabras y al parecer por reclamos de los Bomberos, se ha ido dejando de lado la solicitud y el compromiso que había con los Bomberos de San Fernando y ahora lo estoy diciendo de manera responsable, por distintas razones ajenas a la voluntad de nuestros Bomberos, y que más bien se está beneficiando casi políticamente algunos sectores de otras Comunas y que me parece bien por ellas, pero va en desmedro de nuestra Comuna”.

*“En esta reunión efectivamente ellos nos pidieron hacer fuerzas con ellos, pero yo les dije que no teníamos ningún problema como Autoridades, como Concejales en apoyar su tema, pero sobre la misma yo les dije **ustedes nos dicen cuándo y partimos, porque esto puede ser un tema delicado y yo no quiero aprovecharnos de esta información y salir a defender un tema sin la autorización de ustedes con fecha**, ellos nos van a dar el “vamos” para hacer estas mesas políticas, declaraciones en favor de ellos y todo lo que corresponde, entendiendo que el carro porta escala es una tremenda necesidad para San Fernando y hoy día estamos sin carro porta escala, hay edificios de más de 10 pisos de altura y, tenemos también industrias o frigoríficos que requieren de esta implementación y hoy día ese compromiso de hartó tiempo, por alguna razón que no entendemos, está siendo retrasada y efectivamente por el tiempo que ha pasado como usted bien lo dice Concejal Martínez, el valor del carro subió, pero yo creo que el Consejo Regional, con los recursos que tiene, con la aprobación de nosotros y tenemos varios CORES en Colchagua, van a estar disponibles para colaborar”.*

“Yo creo que más bien es una decisión “política” al interior de los mismos Bomberos y algo pasa ahí y ese el tema por el cual ellos están requiriendo esa colaboración. Nos dan el “vamos” y de inmediato junto al Concejo Municipal hacemos una Declaración en ese sentido”.

En relación a Colegios en mal estado, en la que propone una línea de financiamiento a los Centros de Padres, nosotros la tenemos y se lo hemos manifestado a los diferentes Centros de Padres. Ellos tienen que actualizar al igual que como las Juntas de Vecinos o como las Organizaciones Sociales y ellos pueden agruparse y sacar Personalidad Jurídica acá y hacer que su Centro de Padres tenga Personalidad Jurídica y algunos lo tienen, solo tienen que actualizarla y pueden postular a Subvención Municipal. Dónde nosotros podríamos hacer alguna modificación, porque ahí tenemos un monto máximo de tres millones de pesos para las Subvenciones, tal vez hacer ahí algún aumento exclusivo para los Centros de Padres, entendiéndolo la situación y hacer un aumento en el monto de esa Subvención y en eso no hay ningún problema para poder realizarlo, por lo menos de parte de la Administración.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que cree que se puede analizar la Ordenanza y en el punto final que dice que en una determinada situación es decisión del Alcalde

con el Concejo Municipal, con Asesoría Jurídica u otro y también ahí podríamos revisarlo o poner un artículo transitorio.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Yo creo que aquí nos están escuchando varios Apoderados y Dirigentes de Centros de Padres, decir que más que tener la Personalidad Jurídica, tienen que ser sujetos de Recepción de Recursos Públicos, más allá del R.U.T. que tengan, es más importante estar en este registro, porque no sacan nada con tener la Directiva vigente y vienen a postular y vamos a tener que decirles, que no se les va a poder entregar dinero, porque no son Receptores de Recursos Públicos, por lo tanto, eso es primordial y eso lo aprendí con nuestro Secretario Municipal, don Jorge Morales.”*

*“Lo otro también en las Subvenciones Municipales Presidente, en la letra f), del artículo 4) de **La destinación de los Recursos** dice: “Cultura, Arte y Educación: Comprende la promoción, difusión, producción e investigación de propuestas artísticas y culturales que realiza la Organización a la comunidad para el desarrollo de las artes escénicas, pláticas, música, baile..... Pueblos originarios, artes y medio audiovisual, fomento de la lectura y escritura, entre otras”*

“Creo que ese “entre otras”, pudiese ser para equipamiento, para infraestructura, y lo digo porque lo tenemos Presidente y creo que nosotros como Municipio tenemos la herramienta. Hemos hecho varias Ordenanzas, Reglamentos, los hemos hecho Presidente, e insisto creo que nos hace falta hacer una Comisión, pero tener anotados todos los puntos y en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana que dirige la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, podamos de una sacar todo esto que tenemos a medias para que tengamos claridad en los montos y en la forma, para que después no llegue una avalancha pidiendo setenta millones de pesos, y creo que esos son los límites que tenemos que ir viendo, e insisto tenemos la herramienta, pero tenemos que pulir mientras nos van saliendo las necesidades”.

“Además Presidente estaba viendo la Ley de Transparencia de la Corporación Municipal en la cual estaba revisando el tema que hablaba el Concejal señor Miguel González Feria y aparece algo que dice que la Corporación Municipal está establecida desde el año 1986 y no tiene cambio alguno, entonces también se pudiese hacer desde los Centros de Padres, desde la Directiva de Colegios la Solicitud a la Corporación Municipal porque como dice la Ley de Transparencia en la Corporación Municipal no tenemos cambio aún, también la Educación es parte de la Corporación Municipal y si no hay recursos Presidente, este Concejo Municipal ha dicho incansablemente que cuando exista la necesidad en la Corporación Municipal, hemos estado llanos a hacer los traspasos e incluso podríamos evitarnos este tema de la Ordenanza Municipal y hacer una entrega directa desde la Corporación hacia los Establecimientos Educativos”.

Eso Presidente, muchas gracias.

El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille: *“Presidente, yo me tengo que hacer cargo del tema de los desastres climáticos que tuvimos el año pasado en el invierno y lo primero que quiero decir Presidente, es que efectivamente los trabajos que se hicieron, salvaron a la ciudad de San Fernando, salvaron que el río se saliera y eso se agradece porque yo que soy sanfernandino muy viejo, he vivido situaciones bastante dramáticas cuando era joven en la Villa Marista, cuando vivía en la casa de mis papás”.*

“En lo que no puedo estar de acuerdo y lo digo con mucho respeto, es en la forma en que se hizo el trabajo y quiero contar responsablemente porque la gente que está escuchando a lo mejor no sabe de lo que estoy hablando, pero aquí la Municipalidad a fines del mes de Diciembre del año pasado, se nos presentó la Modificación Presupuestaria N°25, donde incluía una cantidad importante de recursos en dinero para pagar maquinarias y otros productos de la Emergencia por las lluvias del año pasado”.

“Cuando se hizo la Comisión, pedimos que se nos entregara la información y se nos entregó en 6 drives, y estos drives son unos informes que vienen con todos los detalles, de facturas, report, entre otras”.

“Cuando hicimos la Comisión Presidente, dijimos en la primera Comisión que habían varia, no voy a decir anomalías, pero si había información incompleta, faltaban facturas, no se detallaba las patentes de las maquinarias que trabajaron, los report se notaba que se habían hecho después, nos dimos cuenta que habían operarios que habían trabajado simultáneamente a la misma hora en maquinarias distintas, dijimos que los precios eran absolutamente fuera de precio de mercado y no solo fuera de mercado sino que además la factura venía con una utilidad adicional a ella, se contrataron dos Empresas que no tenían patentes pagadas en San Fernando y que además tuvieron que salir a contratar maquinarias a las Empresas de maquinarias locales”.

“Después se tuvo que hacer una segunda Comisión Presidente, porque con todo ese aparataje que se nos presentó y que estaba incompleto, solicitamos una segunda Comisión y llegaron a la Comisión y ahí nos dimos cuenta Presidente que había un Informe en la Factura N°51 que estaba repetido y cobrado con el mismo report en la factura N°64, lo que se le hizo saber a la Comisión en su minuto, pero hoy día Presidente, el Secretario Municipal nos manda a las 11,00 de la mañana un report con toda la información de lo que se pagó y Presidente, y aquí están las dos Facturas que indican que efectivamente la pagaron dos veces, y aquí tengo las Facturas N°51 y N°64 pagadas, en la mañana quedo en acta de la Comisión que pedimos que se nos entregara el detalle y comentarle que se pagaron las dos facturas con el adicional del report que esta cobrado dos veces”.

“Después Presidente, en la mañana, salió a la palestra, que uno de los dos Proveedores, por un tema que absolutamente no es responsabilidad de esta Municipalidad, cobró dos veces la misma factura, la cobro aquí en la Municipalidad y después la fue a cobrar a la Delegación Presidencial Provincial, pero por lo que

escuchamos aquí en la Comisión, la Municipalidad no ha hecho ninguna gestión, salvo avisar en la Delegación Presidencial provincial que este caballero cobro dos veces la factura, pero también Presidente, este caballero no solamente cobró dos Facturas, sino que el report que cobro en dos facturas es el mismo y es el mismo señor que trabajo en obras simultaneas en la misma maquinaria”.

“Después Presidente hay una cosa que a mi me parece de la mayor gravedad es que el señor que firma los report y algo que le pregunté hoy día a un primo mío, le consulté cuántos report creía él que podía firmar una persona por esta catástrofe y me dice que son entre 50 a 70 report, pero Presidente fueron 826 report firmados por una persona de esta Administración y que absolutamente de eso no tengo ninguna duda que es imposible que haya podido revisar 826 máquinas, porque es imposible, ni mandrake el mago lo podría hacer, es imposible revisarla”.

“Entonces Presidente, yo no tengo ninguna duda de que la pega se hizo, pero tampoco no tengo ninguna duda que seguramente se aprovecharon de esta situación y cobraron más allá de las horas que correspondían, los precios que no correspondían, entonces Presidente, aquí ¿que hizo la Administración?, vulneró, a lo mejor la palabra no es la que corresponde y de no ser esa la palabra, pido las disculpas del caso, vulneró a la Comisión y pagó estas Facturas con el atenuante dicho por el Asesor Jurídico (S) que se había iniciado una Investigación Sumaria Administrativa para saber que pasó”.

“Yo Presidente y en esta pasada, le exijo, repito, exijo absoluta transparencia, es más también yo le dije al señor Asesor Jurídico (S), que estoy dispuesto a participar, porque tengo mucha información, y hoy día les mostré a mis colegas, me levanté a las 05,30 de la mañana para sumar los 826 report que firmó este señor de la Municipalidad, y reitero, yo exijo Presidente, con todo el respeto, absoluta transparencia porque esto tenemos que transparentarlo, ya que aquí se pagaron más de mil millones de pesos en trabajos y yo no tengo duda alguna de que efectivamente San Fernando se salvó, pero, tampoco tengo duda alguna que se pagaron trabajos que no se hicieron y en eso yo, si el día de mañana me doy cuenta que estoy equivocado, voy a ser el primero en reconocerlo, así como lo estoy haciendo hoy día, delante de todos, que me equivoqué y que los trabajos fueron hechos, pero yo en este minuto Presidente, no tengo la tranquilidad de que los trabajos se hayan efectuado correctamente”.

“Es más Presidente y eso es lo que más me duele, que se lo he dicho en innumerables oportunidades, que usted tiene gente muy buena, pero tiene gente que no le colabora. No puede ser que hayan pagado facturas Presidente y que no hayan revisado minuciosamente que los report fueron como deberían haber sido y también Presidente cuando se firman los report y después se revisan, era obvio y era cosa de mirar que había un señor que trabajó desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde y al otro día entró a las siete, pero termino el turno a las ocho, entonces era una cosa tan obvia y yo sin haber conversado con el Concejal Miguel González nos dimos cuenta mirando los report, o sea, hay acusaciones bastante más graves que ha hecho el colega Miguel González, y que yo no me quiero subir al carro de las revisiones que él hizo, pero yo quiero participar Presidente y quiero cooperar

“Lo último me acaban de decir que fueron \$513.000.000, (Quinientos trece millones de pesos) lo que gastamos nosotros y los dos procesos de la Emergencia fueron evaluados por SENAPRED y pagados por la Delegación Regional y a eso es lo que me refería yo al tema de los valores”.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *“Lo que yo quiero decirle es que no porque SENAPRED haya evaluado y echado a correr si la pega se hizo bien o se hizo mal, esos son temas aparte, usted mismo dijo que usted no se puede hacer cargo de otro organismo, yo tampoco me voy a hacer cargo de que si SENAPRED compra barato o compra caro, y está bien, pero vamos a esperar los resultados de la Investigación Sumaria, yo voy a colaborar, y antes que me vaya yo quiero irme con la tranquilidad que hoy día de verdad Presidente, hoy día y quiero ser súper honesto y se lo dijo mirándolo a la cara y no por la espalda, no tengo la tranquilidad y se lo tengo que decir, además usted nombra a una señorita, pero resulta que quien firmó los report no es ella, es otro señor”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Le aclaro de inmediato eso, lo que pasa y es algo que se lo comenté en la mañana, se sacaron dos funcionarios de SECPLAN para respaldar o reforzar el equipo de Emergencia y se ponen a disposición de la persona que estaba Encargada en ese momento y la responsable de toda la gestión de Emergencia de la Comuna y obviamente que tanto esos funcionarios que hoy día pueden estar cuestionados por este Concejo Municipal, como la persona Encargada y responsable de la gestión de Emergencia, obviamente todos están incorporados, o tienen que ser incorporados dentro de una Investigación Sumaria, es eso a lo que me refería”.*

“Y sólo una última cosa, para complementar esto, y yo invito a todos los sanfernandinos a revisar las plataformas de postulación a recursos públicos desde el año 1985 al menos que yo conozco que se salió el río en San Fernando y vean todos los recursos que Obras Públicas ha disponibilizado para el río Tinguiririca y que fueron cuantiosos los daños, sólo decir al aire que se gastaron más de ocho mil millones de pesos y nunca pudieron evitar que San Fernando se inundara, y durante el año anterior con una Emergencia gravísima y con novecientos millones de pesos aproximadamente, logramos que San Fernando se volviera a inundar y sólo lo dejo como referencia y esto que digo no está disculpando la situación que usted denuncia Concejal Rishmawi”.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal en la que primero pide las disculpas porque ya había hablado, pero con respecto al tema señala que *“Creo que también es importante que la Investigación Sumaria que se solicitó fue después de que este Concejo Municipal rechazó esa información, por lo que es importante decir que este rechazo partió en Diciembre y después de esto la Administración decretó la Investigación Sumaria y el Sumario respectivo y que este Sumario lleva ocho meses en curso y no sabemos cuándo va a terminar y es por eso que el Concejal Rishmawi, como el Concejal González quienes han sido los que más han estudiado el tema, dijeron que tienen toda la información y que seguramente ya la tiene el Fiscal, pero ellos se hacen*

parte si es necesario declarar para tener una mayor información, pero dejar en claro que este Sumario partió producto del rechazo de los Concejales”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “Estoy absolutamente de acuerdo Concejal y la extensión del Sumario es precisamente porque aparecen otros antecedentes que hoy día están disponibles para que si lo puedan entregar los Concejales, por lo tanto, esto tiene que seguir hasta que se logre cerrar este Sumario o Investigación Sumaria, disculpen porque no es lo mismo. Después de la Investigación Sumaria vienen los Sumarios”.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: *“Quiero partir con algo más relajado y es que me gustaría tener el documento Presidente, donde usted dice que su querrela fue recogida por el Consejo de Defensa del Estado, porque la querrela que yo hago, y cuando el Consejo de Defensa del Estado se hace presente, por el Sistema de Información y Atención a Usuario (SIAU) informa a la Fiscalía que la querrela fue ingresada en ningún momento me aparece su nombre como parte, o que mi querrela es parte de la suya, decir sólo eso para aclarar un tema y que me ha llamado la atención todo este tiempo y a lo cual yo nunca me referí al tema porque lo creo prudente, ya que hay familia detrás, hay gente que hizo algo incorrecto y estamos claros, pero dárselas de súper héroe Presidente de algo que no corresponde, tampoco es bueno”.*

“Estuve revisando el 17 de mayo del año 2021 y en ninguna parte aparece su nombre como parte de la querrela, o que mi querrela es parte de la suya, por lo que creo que son temas distintos, pero después usted aparece como Alcalde obviamente porque la víctima es la Corporación Municipal y usted es el Presidente de aquella”.

“Cambiando de tema, también Presidente la otra vez se lo pregunté si tiene documentos cuando el Presidente o los Ministros hacen ofrecimientos y usted dijo que no, cuando usted sabe que en ámbito público cuando no hay un documento es pecar de ingenuo Presidente, así como pecaron de ingenuos, porque como usted dice que la palabra vale, los feriantes de la Avenida Manso de Velasco, que quisieron establecerse el día domingo en la calle Curalí, también dijeron que tenían su palabra. Entonces Presidente, disculpe las palabras a veces mal dichas, o mal entendidas, en el ámbito público eso no sirve, eso no vale, si no hay documento, no tiene por qué hacerse parte, o decir que alguien ofreció o dijo algo y lo digo en los dos sentidos, tanto por el Gobierno y por usted que los feriantes llegaron el día domingo a la calle Curalí diciendo que usted les había ofrecido el poder trabajar, el Administrador Municipal dijo que no, Seguridad Pública dijo que no estaba al tanto y que tampoco era efectivo, por eso digo que ante la palabra Presidente, es mejor un documento sobre todo en el ámbito público”.

“Lo otro Presidente, comentar que usted no participo del Congreso, sino que usted fue en la tarde al Congreso Regional de Autoridades Locales en Pichilemu, y usted mencionó la Ley Karin, le hago una pregunta ¿a qué hora fue la exposición de la ley Karin, si se acuerda?,

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo después le doy la respuesta”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís continúa con sus incidentes señalando *“Perfecto, listo, se agradece. Sabe porque Presidente, porque es imposible que usted haya estado presente en esta Ley, y ¿sabe por qué?, porque usted se fue antes, porque la exposición no se dio, porque el señor que iba a exponer de la Ley Karin, quedó atrapado detrás de los árboles cuando se cortó la luz en Pichilemu”*.

*“Presidente, voy a pedir una Comisión, puede ser de Planificación y Proyecto, para que aclaremos una vez más y esta es segunda vez, en mis dos períodos que he tenido que poner el pecho por ser sanfernandino. La primera vez me pasó en el Congreso Nacional de Educación en Viña del Mar cuando pedí el micrófono para hablar delante de alrededor de 400 personas, entre Alcaldes y Concejales de todo Chile, y mencioné que era Concejal de San Fernando, y la persona que estaba de oradora en ese entonces, dice claramente **“Como San Fernando no hay que hacerlo”**, tal cual, porque como en la Corporación Municipal de San Fernando, era justamente como no había que hacer las cosas, perfecto”*.

*“Dicho esto Presidente, el segundo día del Congreso de Autoridades, organizado por la MURO'H en Pichilemu, saltó el tema de las cuotas Casino de Monticello, por lo que de inmediato Presidente solicito una Comisión para aclarar el tema de todas las cuotas pendientes que tiene este Municipio y lo digo porque una vez más tuve que poner la cara por San Fernando, sin tener que hacerlo, e insisto, yo no tengo problemas en ponerle el pecho a la balas, porque el Concejal de la Región que pertenece a la mesa de la MURO'H, pregunta si había algún Concejal de San Fernando y yo levanto la mano y saco pecho por mi ciudad y me dice que debemos pagar o rendir las 38 cuotas pendientes de Casino Monticello y lo hago público porque le dije a los tres o cuatro Concejales de San Francisco de Mostazal que estaban presentes, les dije que este tema lo iba a hacer público porque está bien que yo ponga el pecho, pero también da risa porque después de dos períodos y con 30 años en política uno conoce harta gente en estos Encuentros y los colegas de una forma anecdótica, dicharachera, coloquial, cuando subía alguien a recibir el diploma le gritaban **“Buena Alcalde”**, **“Buena Presidente”** o cualquier cosa divertida y cuando subo yo a recibir mi distinción, mi Diploma por la participación Presidente me gritan que pague las cuotas, que me ponga al día con las cuotas y sabe lo que pedí ese día Presidente y me habría gustado que usted hubiera estado ahí Presidente, porque yo no tengo ninguna información con respecto a eso”*.

“Entonces Presidente decirle que no voy a hacer ninguna solicitud hoy día porque además de la solicitud que voy a hacer por oficio como corresponde, también voy a oficiar a la Municipalidad de Mostazal para que se nos informe a los Concejales y al Alcalde sobre estas 38 supuestas cuotas sin rendir, y digo supuestas Presidente, porque no tengo por qué creerle a primera instancia a un Concejal que diga en un Congreso, de que debemos 38 cuotas, que tenemos 38 cuotas pendientes Presidente, entonces eso me llama la atención primero para que lo aclare con el equipo y si tiene la respuesta ahora sería extraordinario Presidente, pero el bochorno si lo viví y o tomo con la ligereza que corresponde en el momento, pero si

encuentro que en el fondo es grave Presidente que una Municipalidad esté encarando a una Autoridad Local de otra Municipalidad y sabe porque Presidente, porque no sé si ustedes saben que ese Convenio se termina ahora”.

“Para que todos sepan el Convenio para que nazca el Casino Monticello es un acuerdo entre 31 Municipios de la Sexta Región, no estando incluidos Santa Cruz ni Rancagua, para que el Casino quedara en Mostazal y no en Rancagua, por eso se hace este Convenio de Participación para todos los Municipios restantes, menos Santa Cruz que tiene Casino, pero lo que pasa es que en la Municipalidad de Mostazal los Concejales ya están preparando el nuevo acuerdo, pero hay un pero, y es ahí en donde me rasparon los cachos a mí los colegas, de que si existe un Municipio que no esté al día con la Rendición de las cuotas, no se puede hacer un nuevo Convenio Presidente”.

“Yo desconozco si estas cuotas son de la Administración anterior, o hace 20 o 15 años, que vienen de la Administración anterior a la anterior, Presidente desconozco eso y ya hice la solicitud de manera informal y quería hacerlo en este Concejo Municipal, mencionarlo hoy día Presidente decir que desde hoy día tengo la facultad para poder solicitarlo, ya dicho en este Concejo Municipal y hacer la solicitud, o bien Alcalde hacerlo bajo sus oficios, pero ojalá sea firmado por todos los Concejales, porque creo que esto es una acusación no a mí, ni a usted Presidente, a quien están dañando es a la ciudad de San Fernando y que por culpa de la ciudad de San Fernando y la no rendición de estas cuotas, no se puede llevar a cabo el nuevo Convenio del Casino Monticello, y eso es algo grave para la Región Presidente y eso usted sabe lo importante que es esto y aquí hemos visto la importancia de esas cuotas del Casino Monticello para la Comuna”.

“Eso lo menciono como tema anecdótico ocurrido en el Congreso Regional de Autoridades Locales, organizado en Pichilemu por la MURO”H”.

“También Presidente en la misma Comisión de Proyecto, me gustaría también tener información definitiva sobre el tema de Quilapán, sobre la multicancha, la Sede Social, la compra del terreno, por el proyecto que quieren postular los vecinos. Este es un tema que no viene con esta Administración, sino que viene de la Administración anterior, ya que a la Directiva se le han pedido doscientos mil documentos, documentos que han vencido y han tenido que volver a sacar nuevamente, han contratado arquitectos particulares, pero lo más llamativo Presidente, es que en el Presupuesto Municipal 2024, aparece consignado un recurso no menor para ese proyecto, el cual a Agosto de este año, no se ha hecho nada, entonces también me gustaría Presidente, ya que a usted le gusta que le pongamos fecha, para el día martes citar a esa Comisión para tratar el tema de las Cuotas del Casino Monticello y ver el Proyecto de Polonia”.

“También como alguien dijo por ahí que es complicado hablar al final porque los temas sin conversar con los demás colegas Concejales, son básicamente los mismos y a la vez agradecer a la Comisión que el Concejal José Elías dirigió y a todos los que participaron, por detectar las anomalías y también de que están convencidos de que lo que estábamos viendo de los report y/o rendición de los

recursos de la Emergencia del año pasado, no eran correctos, o a lo menos había fallas administrativas o fallas numéricas, para no agravar, porque hoy día con la Ley Karin Presidente, no podemos denostar a nadie, no podemos hablar mal de nadie, no podemos decir que son malos funcionarios, que son inoperantes, que no deberían estar en el servicio público, lamentablemente hoy día aunque así sea, debemos guardar el decoro y el resguardo de las palabras Presidente”.

“También, por lo mismo, hago un rechazo absoluto Presidente y algo que he insistido y voy a seguir insistiendo de que las Comisiones de los Concejos en Chile debiesen ser públicas y debiesen transmitirse, porque hubiese quedado en evidencia Presidente su irrespetuosa forma de hacerme callar, cuando además usted era un invitado a la Comisión y ni siquiera tenía el poder de dar o quitar la palabra. Es más, le pedí la palabra al Presidente de la Comisión y estaba yo hablando y usted interrumpió y después cuando se ve acorralado de las palabras mías quizás, o bien por su estrés o su falta de preparación para estos momentos difíciles es que usted golpea la mesa gritándome y me hace callar Presidente y eso se lo dije, que ni mi padre lo ha hecho nunca, así que tampoco le voy a aguantar a usted Presidente que tenga esa actitud conmigo o con alguien del Concejo Municipal”.

“Además agradezco la empatía de la Concejal señor Laura Martínez Balcarzel, por retirarse de la Comisión, por no aceptar conductas violentas en este Concejo o en las Comisiones y también valoro a los Concejales que se quedaron porque al habernos retirado no hubiésemos tenido quorum para haber seguido tratando un tema que es fundamental para el desarrollo de la Municipalidad, y dicho eso Presidente, no tengo nada más que decir, muchas gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias y señala que respecto del tema de la querrela que fue el primer tema que tocó usted, el nombre nunca aparece, pero las querellas tienen un número y todas las querellas que vinieron después se acumularon en esa primera con ese número, no van con nombre y con eso respondo por qué no aparece el nombre.

“En relación de que no habían documentos por escrito con respecto a lo que dijo el Presidente de la República o lo que dijeron los Ministros, así es, pero ellos públicamente y no solo para la Región de O’Higgins, sino que también para otras Regiones, se comprometieron públicamente y no era necesario y vinieron aquí conversaron con todos y no era necesario ese tipo de documentación, pero está bien son visiones y yo respeto la suya y tanto en este caso Coinco y otras Comunas que sufrieron tanto o más daño que nosotros, tampoco se les pagó absolutamente nada, aquí la falta no es de los Municipios”

“Además porque los Decretos de Emergencia que se hacen, los autoriza SENAPRED inmediatamente cuando se produce una Emergencia habilitan a las Municipalidades a pagar levantando los Informes ALFA correspondientes, que es el instrumento que a nosotros nos respalda para cobrar esas platas, no las pagaron y estamos hasta la fecha de hoy todavía a la espera de las respuestas las que no se

nos han dado, es eso, más que esa documentación no es necesario otra Concejal Arias”.

“Respecto de la Exposición de los temas de Pichilemu, efectivamente yo llegué a medio día porque estaba trabajando, voy en la hora que pude estar y estábamos pendientes de la situación que iba a vivir el país en las próximas horas.

“Nosotros vivimos a las cuatro de la tarde allá en mismo Pichilemu, una ventolera y todos los problemas que hubo y ante eso, yo llamé para acá y los puse en alerta porque seguramente iba a llegar este mismo problema a San Fernando y me contestaron de aquí y se lo puede corroborar el Director de Riesgos y Desastres y me dice **“No se preocupe Alcalde, acá no hay ningún reporte de SENAPRED que diga que va a haber ventolera”**. Bueno, finalmente llegaron esas ventoleras y a las seis de la tarde que fue cuando yo me retiré porque recibí un llamado o alguien alertó que la ruta se estaba cortando y se estaban cayendo árboles en la ruta a la salida de Pichilemu hacia San Fernando”.

“Entonces de inmediato hablé con el chofer nuestro de acá de la Municipalidad y le dije que nos vamos porque tenemos que llegar a San Fernando, porque van a haber problemas en la noche y nos vinimos y nos quedamos detenidos porque habían caído alrededor de ocho árboles en la ruta, se nos dijo que en un plazo de dos o tres horas se iba a despejar la ruta, volvimos a comer algo precisamente en el tema de la misma MURO’H y calculando dos horas y media nos retiramos y tuvimos que esperar como media hora en la ruta para que despejaran con el último árbol y alrededor de las once y media de la noche hacernos cargo de la situación que ya estaba viviendo San Fernando que era grave”.

“Yo no dije que había participado, di a conocer los temas que se trataron, obviamente que en el rato que yo estuve alcance a estar en algunos y creo que la Ley Karin era al otro día, pero yo no dije que había participado de ella, sino que di a conocer los temas nada más Concejal y eso es para aclarar el tema”.

“Lamento la situación que usted vivió por el tema de las cuotas del Casino Monticello, la verdad de que nosotros tengamos cuotas pendientes por rendir, no es así, lo que pasa con las cuotas del Casino Monticello es que quedan algunos proyectos por ejecutar, porque recuerde usted que cuando llegamos no se habían cobrado y fuimos avanzando en algunas para proyectos de iluminación, la compra de la Van entre otras cosas, sabiendo de que el plazo se va a terminar es que le solicitamos a este mismo Concejo Municipal de parte del Director de la SECPLAN, don Luis Yáñez, que se nos permitiera o se aprobara la acumulación de varias cuotas para hacer un solo proyecto y hasta la fecha no tenemos ningún pronunciamiento de la propia Municipalidad de San Francisco de Mostazal, y no somos los únicos, son otras Comunas que también les ha pasado lo mismo y que al parecer tienen algún problema”.

“Por lo que yo lamento la situación de mala intención me parece de alguien de la Municipalidad de Mostazal, que le haya enrostrado a usted algo que no corresponde y los demás se hayan reído y en esto solidarizo con usted, pero no tiene

ningún asidero con la realidad y eso lo podemos ver en una Comisión si usted gusta, por la situación que usted vivió”.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente, no quise hacerlo a título personal, porque creo que es menester hacerlo con un oficio del Alcalde, firmado por todos los Concejales, pidiendo explicaciones a la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, en relación a nuestras cuotas pendientes, porque no nos pueden decir públicamente que somos los que más debemos cuotas o que no estamos al día en 38 cuotas Presidente”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Esa no es la realidad además no es que nosotros tengamos que pagar, todo lo contrario, nosotros cobramos esos recursos para proyectos, es un tema a rendir”.*

Respecto al tema de Quilapan, de la multicancha, quiero decirle que estuvieron conmigo los representantes y ahí hay un tema que se les pidió y pasa porque ellos tienen que hacer una nueva tasación y tiene que ser del Banco del Estado, porque lo exige así el Gobierno Regional y las tasaciones que se hicieron anteriormente, no son del Bando del Estado, entendemos la situación y estamos dispuestos a colaborar y se lo comunicamos a la Presidenta que estuvo hace menos de un mes conversando conmigo.

Respecto de los temas de transmisiones de las Comisiones, usted ha solicitado que las transmisiones de las Comisiones sean transmitidas, claro no sólo San Fernando y este es un tema que no contempla la Ley, se puede hacer de voluntad propia o no, pero eso lo determina cada uno de los Municipios”.

“Con relación de la situación que se vivió en Comisión de la mañana, di a conocer el tema y di las disculpas correspondientes y con eso yo cierro el caso”.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar *“Dónde lo hizo Presidente”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Aquí en el Concejo Municipal y a través del Grupo de Concejales”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís señala *“Yo no estoy en el grupo Presidente y quiero señalar que me salí porque el otro día hice una consulta con respecto a los Comerciantes de la Feria Libre que se querían instalar el día domingo en calle Curalí, de lo cual no recibí respuesta en más de 20 horas, por lo que decidí Presidente que es un grupo que no tiene ningún asidero ya que uno consulta y no hay ninguna respuesta, y al otro día estuve a las 07,00 de la mañana, porque los vecinos me pidieron que estuviese, por lo que también tuve que ir a poner el pecho a las balas”.*

“Creo que la función de Concejal Presidente y ahora tengo una libertad mayor aun, ya que no voy a ser candidato a nada, es mi último período como Concejal en mi historia personal, no voy a ser nunca más Concejal lo he dicho varias veces, hay gente que no cree, pero es así y creo que hoy día tengo una tranquilidad mayor, tengo la capacidad de poder decir realmente, como siempre lo

he dicho lo que pienso y creo que decir las cosas de frente a los comerciantes, a los ambulantes o a quien sea, sí me he dado cuenta de que no es políticamente lucrativo en votos, pero sí creo que cuando uno dice una cosa y después tiene un sello, o sea un cara y sello, para mi esa política no corresponde, por eso siempre voy a estar dando la cara Presidente, aunque sea o no partidario de la Administración, creo que uno tiene un escudo aquí en el corazón y además yo lo tengo tatuado en mi pierna, que va más allá, de quien la Administre, es por la Ciudad de San Fernando cuando uno le pone el pecho a las balas, tanto en el Congreso Nacional de la MURO'H, como también con los feriantes lo he hecho varias veces, y con el Comercio Ambulante también, esto va más allá de usted o de mí, esto es de la Ciudad y creo que los sanfernandinos merecen respeto y levantar la cabeza sobre varios temas y uno de esos es el Ordenamiento del Bien Nacional de Uso Público, eso Presidente, muchas gracias”.

La Concejala señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal pide las disculpas y señala que este es otro tema muy atingente, señalando que *“Tengo la mala suerte que cada vez que voy al Consultorio Oriente en este caso para retirar remedios o recetas retenidas o interconsultas de distintos vecinos que me solicitan que lo haga, porque ellos son adultos mayores, algo que no me cuesta nada hacerlo, de nuevo me tocó el día de ayer que se había caído el sistema y estaba lleno de usuarios, el famoso RAYEN estaba lento, se cayó, los funcionarios pedían disculpas, los usuarios estaban muy molestos y faltando el respeto a los funcionarios y es algo que no les corresponde estar recibiendo malos tratos”.*

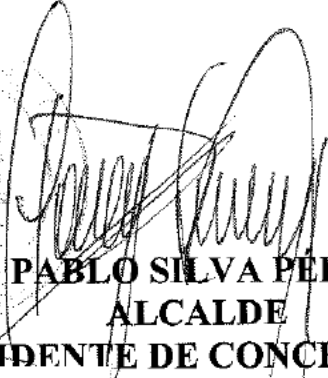
“Después me tocó ir a hacer el trámite por una interconsulta y resulta que en la tarde volví a buscar los remedios de estas personas y habían dado la explicación de que las recetas retenidas se entregaban hasta las cuatro de la tarde, pero yo fui a las cinco y media, porque a esa hora me desocupé”.

“Me encontré también con el problema de las interconsultas, el famoso RAYEN, de nuevo se había caído, por lo tanto no pude retirar remedios, habían recetas retenidas de remedios que no se pueden dejar de tomar, porque es un remedio que es sistemático y específico, por algo son recetas retenidas, el RAYEN no está en línea con el FONENDO, por lo tanto tienen que llenar las interconsultas, los doctores, los profesionales tienen que entrar al programa FONENDO para poder solicitar la Interconsulta, entonces es mucho más lento el trámite, y cuando estaba el FONENDO, que también era lento, que también se caía, pero un funcionario se demoraba 15 minutos en la atención de un usuario, ahora el promedio es media hora por usuario, por lo que me gustaría ya que se va a hacer la Comisión de Salud, que se entregue un informe del Estado de Avance de cómo ha funcionado este nuevo Programa RAYEN, pero que además se les haga la consulta a los funcionarios respecto a cómo están trabajando, porque eso se instaló en el mes de Enero y estamos en Agosto y seguimos con problemas”.

“Por lo que solicito que busquemos una solución para que sean mejor tratados los funcionarios y mejor atendidos los usuarios”. Gracias Presidente.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 19.21 horas.

Para conformidad firman:



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
JPC / jrtc.
220820241342

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
25 DE JULIO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 25 de julio de 2.024, siendo las 10:10 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Miguel González Feliu y don Robert Arias Solís.

Concurren, además, don Joseph Palomino Asesor Jurídico, don Rodrigo Soto Administrador, don Rodrigo Mahuzier, doña Alejandra Fuenzalida y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **AYUDA A LOCATARIOS CALLE VALDIVIA.**
- **AYUDA SOCIAL PARA DOÑA MACARENA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MESINA.**
- ❖ **AYUDA A LOCATARIOS CALLE VALDIVIA.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sr. Mahuzier para que se refiera al tema.

El Sr. Mahuzier, indica que explicará a la conclusión que han llegado como equipo, después de las tres sesiones anteriores y tomando en consideración varias propuestas que nos hicieron los señores Concejales, hemos tomado como decisión tres puntos para poder discriminar estas 33 personas que de un principio estaban postulando a este subsidio. Por un lado, se va a dejar a fuera a todas las personas que ya han tenido un aumento en sus ventas desde el 2023 al 2024, y en segundo caso a las personas que están de manera informal, que es una persona que obviamente por otros temas de patentes no nos vamos a meter y una tercera persona que no presento su carpeta tributaria, aunque se le dijo que era excluyente para poder participar en una subvención y se reusó y no la presento. Como total nos dio un resultado de 16 beneficiados. Dicho esto, nos quedan 17 personas que pueden postular a este subsidio con un monto máximo de un millón de pesos, que quiere decir quienes hayan tenido una disminución de ventas bajo un millón de pesos se les va a aportar y a quienes hayan tenido más de un millón de pesos en ventas no ya que ese va a ser el tope.

La Presidenta de la Comisión, consulta si la cantidad de dinero asignado en este beneficio es para todos igual.

El Sr. Mahuzier, presenta el cuadro con los montos desde los más bajos a los más altos de las disminuciones.

	Apellido Paterno	Apellido Materno	ene-23	feb-23	mar-23	Total 3 meses 2023	ene-24	feb-24	mar-24	Total 3 meses 2024	Resultado pérdida o ganancia	% pérdida o ganancia	Resultado con IPC aplicado	rubro o actividad	Dirección comercial empresa	inicio actividades (si/no)	RSH	Ficha Socio-económica
Alex	Valdés	Morales	\$ 21.279.838	\$ 56.989.800	\$ 60.755.795	\$ 139.025.453	\$ 19.812.095	\$ 40.108.547	\$ 34.150.095	\$ 94.070.647	\$ 44.954.803	-32%	\$ 50.575.945,3	impresión	Valdivia 770-A	si	90	Si
Héctor	Donoso	Llantén	\$ 8.086.400	\$ 7.905.184	\$ 31.729.637	\$ 47.721.221	\$ 6.232.726	\$ 4.118.938	\$ 3.636.516	\$ 13.988.200	\$ 33.733.021	-71%	\$ 35.570.034,1	ventas de bicicletas - repuesto	Valdivia 753 local 1	si	50	Si
Jaqueline	Alveal	Mojas	\$ 11.475.010	\$ 9.236.924	\$ 13.104.724	\$ 33.816.658	\$ 7.530.125	\$ 5.146.754	\$ 5.731.020	\$ 18.407.899	\$ 15.408.759	-46%	\$ 16.745.345,5	Venta Confitas	Valdivia 778	si	40	Si
Teresa	Donoso	Bustamante	\$ 9.872.768	\$ 11.496.263	\$ 14.583.026	\$ 35.952.058	\$ 9.843.805	\$ 7.125.426	\$ 5.603.516	\$ 22.572.747	\$ 13.379.311	-37%	\$ 14.811.379,5	Gastronomía	Valdivia 712	si	40	No
Juan	Pérez	González	\$ 8.613.484	\$ 14.037.395	\$ 15.937.195	\$ 38.588.074	\$ 5.981.379	\$ 11.375.295	\$ 12.128.237	\$ 29.484.911	\$ 9.103.163	-24%	\$ 10.651.834,5	Pyme	Valdivia 657-B	si	En trámite	Si
Carlos	González	Becerra	\$ 11.712.279	\$ 8.967.300	\$ 16.027.295	\$ 36.706.874	\$ 14.066.916	\$ 4.990.095	\$ 9.725.579	\$ 28.782.589	\$ 7.924.284	-22%	\$ 9.365.889,2	tienda deportiva	Valdivia 753 local 2	si	En trámite	Si
Claudia	Martínez	Reñin	No presenta	\$ 8.411.968	\$ 9.056.342	\$ 17.468.311	0	\$ 5.430.063	\$ 5.423.642	\$ 10.853.705	\$ 6.614.605	-38%	\$ 7.328.228,5	venta de artículos para el hogar	Valdivia 784	Si	40	Si
María Teresa	Morales	Morales	\$ 1.865.563	\$ 2.513.179	\$ 3.053.389	\$ 7.432.132	\$ 733.574	\$ 790.989	\$ 1.281.984	\$ 2.806.547	\$ 4.625.584	-62%	\$ 4.922.544,1	librería	Valdivia 735	si	90	Si
Verónica	Alvarado	Díaz	\$ 1.176.353	\$ 1.047.853	\$ 7.567.700	\$ 9.791.905	\$ 3.884.163	\$ 861.563	\$ 690.647	\$ 5.436.374	\$ 4.355.532	-44%	\$ 4.727.391,2	Gastronomía	Valdivia	si	40	Si
Carlos	Moscoso	Correa	\$ 1.390.595	\$ 1.311.837	\$ 935.442	\$ 3.637.874	\$ 618.505	\$ 247.895	\$ 370.595	\$ 1.256.995	\$ 2.400.879	-66%	\$ 2.547.365,6	Venta de ropa	Valdivia 780	si	40	Si
Susana	Vásquez	Gálvez	\$ 566.405	\$ 672.284	\$ 622.700	\$ 1.861.389	\$ 105.047	\$ 126.053	\$ 706.316	\$ 937.416	\$ 923.974	-59%	\$ 998.789,8	Ropa Americana	Valdivia 645-A	si	40	Si
Rosa	Navarro	Vidal	\$ 433.346	\$ 431.573	\$ 1.334.032	\$ 2.198.950	\$ 709.713	\$ 596.989	\$ 23.960	\$ 1.330.662	\$ 868.289	-39%	\$ 933.555,7	Hielados /catería	Valdivia 645-C	si	40	Si
Lisette	Carrasco	Vásquez	\$ 1.267.089	\$ 975.537	\$ 1.178.047	\$ 3.420.674	\$ 797.926	\$ 869.495	\$ 896.205	\$ 2.563.626	\$ 857.047	-25%	\$ 992.683,7	Compra y venta	Valdivia 657-A	si	40	Si
María Patricia	González	Alarcón	\$ 615.974	\$ 513.042	\$ 326.474	\$ 1.455.489	\$ 147.726	\$ 338.505	\$ 119.747	\$ 605.979	\$ 849.511	-58%	\$ 908.083,9	Quiosco	Plazoleta	si	40	Si
Nidia	Albornoz	Leiva	\$ 251.463	\$ 185.495	\$ 383.053	\$ 820.011	\$ 71.905	0	0	\$ 71.905	\$ 748.105	-91%	\$ 780.181,1	Quiosco	Plazoleta	si	90	Si
Magaly	Fuentes	Pino	\$ 68.847	\$ 40.721	\$ 60.505	\$ 170.074	\$ 13.016	0	0	\$ 13.016	\$ 157.058	-92%	\$ 163.745,2	Quiosco	Plazoleta	si	80	Si
German	Fernández	Méndez	\$ 356.400	\$ 209.679	\$ 364.179	\$ 930.258	\$ 288.621	\$ 289.105	\$ 331.421	\$ 909.147	\$ 21.111	-2%	\$ 57.563,9	Quiosco	Plazoleta	si	40	Si

El Sr. Mahuzier, da respuesta a la Sra. Marta Cádiz indicando que va a ser distinta, los que hayan tenido una disminución por un millón de pesos, van a tener todo un millón de pesos y por ejemplo aquí tenemos a don German con menos \$157.000 a él se le va a aportar esos \$157.000. En la gráfica se pueden observar las 17 personas que están afectas al subsidio, las que se encuentran dentro del tope, tienen disminución de ventas y que presentaron sus carpetas tributarias.

Están ordenados por quien tuvo mayor disminución de ventas hasta don German que fue el que menos disminución de ventas tuvo.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si se tomó en cuenta la ficha RSH.

EL Sr. Mahuzier, indica que el R.S.H no se tomó en cuenta debido a que tiene atenuantes de la vida privada de la persona por ejemplo si tiene casa propia o su sistema de salud, lo que no atenúa a lo que va el desmedro económico.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, comenta si se acuerdan de las personas que vinieron a conversar con nosotros y menciona que se los encontró en la calle, uno de los caballeros que lo conocí a raíz de esta situación, él no tiene disminución de ventas, pero porque como estaba tan malo que él hizo otro negocio y llevaba su misma máquina que está asociado a su negocio que le iba mal y es por eso que tiene más ventas, no es porque en su negocio haya vendido más o es que haya vendido la mercadería que tenía de reserva, es porque fue a ferias los fines de semana que antes no trabajaba los domingos, tuvo que hacer ese trabajo extra para compensar las bajas ventas de su local establecido. Desde lo humano me parece injusto porque los números no reflejan la realidad de cada persona o de lo que tuvo que hacer cada uno para poder llevar esta situación de desmedro que ellos vieron en sus ventas, este caso que conocí me preocupa como serán las situaciones de los demás.

El Sr. Mahuzier, comenta que con respecto a don Héctor Donoso de las bicicletas, él tanto como doña Claudia y muchos otros tomaron esta problemática para crear nuevas soluciones, hay mucha gente que si comenzó hacer cosas extras programáticas a su trabajo normal para poder generar más dinero, un caso como ejemplo a mi como Rodrigo Mahuzier hace 15 o 20 años cuando la Avenida O'Higgins se destruyó entera nosotros teníamos un local, nunca hicimos delivery, nunca le entregamos a las empresas en sus puerta y lo tuvimos que hacer y después que la calle estuvo bien y la gente pudo volver a comprar al local nosotros seguimos haciendo el delivery, ahora si don Héctor Donoso tuvo que salir los fines de semana para vender y hacer cosas extra programáticas el día de mañana cuando la calle este bien y él siga haciendo eso, su aumento de ventas se va a multiplicar con respecto del año anterior, más que una problemática no lo veo, veo que hizo lo posible por el sustento de su negocio, con respecto a esto para mí no debería ser afecto al subsidio.

El monto para entregar los subsidios para las personas es de \$14.425.095 de un total de M\$33.000 que tenía el fondo concursable.

El Concejal, Sr. Miguel González. Indica que si a él le dan un cheque por \$21.000 él se los tira por la cabeza, yo creo que acá debió haber un mínimo de aporte para los casos más bajos.

El Concejal, Sr. José Elías Rishmawi, insiste que su gran amigo el Sr. Valdés a quien conoce porque fue compañero de curso, le parece una aberración tener que darle una bonificación de M\$1.000, cuando personas que no conozco necesitan mucho más la ayuda, por eso no logro entender porque no se pudo tomar la ficha que no sé cómo se llama, que para otras cosas aquí se toma, como subsidios para hospitales, viviendas, deporte, ayudas sociales, entonces la explicación que da el Sr. Mahuzier no me calza, porque al menos yo conozco más menos a todos los que están ahí y les están dando un millón de pesos y lo van a recibir felices, pero no lo necesitan, vuelvo a repetir una antigua frase, todos somos privados para las utilidades y somos públicos para las pérdidas, entonces a mí me da una vergüenza y lo digo a título personal que a mi amigo porque es amigo mío, al Sr. Valdés le estén dando un millón de pesos cuando no lo necesita y no le va a mover la aguja un décimo en su vida normal.

El Sr. Palomino, indica que como lo dijo la vez pasada está totalmente de acuerdo en lo que plantea don José Elías, no obstante, aquello, tenemos una Ordenanza que aplicar y en ese orden de ideas tenemos que ceñirnos a ello. Yo voy a tratar de no salirme de la Ordenanza para referirme a algunas cuestiones. Lo primero, yo planteo lo mismo pasarle \$22.000 a una persona es una pésima señal, porque significa que no estamos entendiendo como conjunto, como Municipalidad, la seriedad de las cuestiones que estamos hablando o sea llamar a una persona para entregarle 20 lucas no tiene sentido, y la misma Ordenanza ahí nos da ciertos caminos, primero habla de pérdida significativa del patrimonio o económica entonces ahí tendríamos que elevar o elevamos el nivel hasta donde yo comienzo a subvencionar, por ejemplo más del 8% y hay una persona que tiene un nivel de pérdida del 2% ya no sería beneficiaria y justamente ahí lo que yo estoy haciendo es dotar de contenido la Ordenanza que nosotros mismos aprobamos, porque cuando yo digo que tiene que ser significativa, evidentemente un 2% estadísticamente hablando es marginal ese es un camino, otro camino es decir si nosotros vamos asumir que toda pérdida es significativa pero el monto mínimo de subvención va ser por ejemplo de cien mil pesos o 4 U.F. o sea si la persona ya tuvo pérdidas yo voy asumir que esa pérdida es per se significativa y el monto mínimo que vamos aportar debe valer la pena en el fondo para toda esta discusión que no sean \$21.000 si no que sean 3 U.F. que está cercano a los cien mil pesos, por otro lado el tema del registro social de hogares, también se enmarca dentro de lo que dice la Ordenanza porque plantea expresamente que esto va dirigido al comercio, acá no postulan como personas naturales, postulan como personas jurídicas que tienen un desarrollo comercial, yo también podría decir que el patrimonio de algunos grandes empresarios en Chile los hace no elegibles para determinados tipos de subsidios que pueden ser incluso millonarios, subsidio de riego, franquicias tributarias, subsidios a la exportación, etc., pero su patrimonio personal para

esos casos no es tenido en cuenta si no que es tenido en cuenta solo el patrimonio de las empresas. Yo creo que este es el mismo principio de formas más micro y que nos llevaría a no aplicar la ordenanza correctamente porque estaríamos mezclando Patrimonio Personal con Patrimonio Comercial, que yo creo personalmente que es algo que ya está zanjado completamente del derecho en que son personas jurídica distintas y tenemos que evaluarlas de forma diferenciada, sin perjuicio y de eso yo estoy de acuerdo con usted don José Elías a mí me parece injusto, por ejemplo le vamos a negar a la quiosquera con el perdón de la expresión si puede sonar peyorativo que no está formalizada el subsidio y se lo vamos a dar a este que sabemos que si esta formalizado y que sabemos además que si tiene patrimonio, pero bueno así funcionan las normas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que esta Ordenanza partió mal del punto uno, yo sin conocer a nadie, yo daría vuelta esta priorización dentro de la ignorancia y lo otro que nosotros conversamos fue siempre considerar el Registro Social de Hogares porque no podíamos ver un local establecido por ejemplo con un quiosco es muy diferente la realidad, encuentro que cada día estamos más complicados con una Ordenanza que pretendía darles un beneficio yo creo que los criterios deben salir de la Ordenanza.

El Concejal, Sr. González, comenta que cree que han avanzado, que los criterios para descartar apoyo le parecen correctos, creo que me parece bien quienes tuvieron un aumento descartarlos , quienes no tienen Carpeta Tributaria me parece bien, estamos promoviendo que la gente se formalice y que además muestre sus resultados sin temor a que sus datos se conozcan, yo creo que las conclusiones para descartar están correctas, lo que yo creo es que si la Ordenanza adolece de algunas herramientas para dar una solución, bueno corriámosla, pondría una cantidad de U.F., mínima para este tipo de ayuda cuando son valores despreciables 2% o 3% ni siquiera considerarlo como una ayuda, pucha yo soy bien amigo de don Alex pero él no necesita el apoyo, a mí me duele porque es una mala señal, una señal equivocada de la Ordenanza, yo no voy al tema Patrimonial, pero no sé cómo se puede resolver, para que la Ordenanza tenga efectividad en el futuro, uno puede hacer excepciones ahora pero en el futuro va a rebotar nuevamente.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que la solución es muy fácil, aquí hemos hablado todo de criterio y lo único que hay ahí es descriterio, porque todas las normas tienen criterio, cuando aquí a nosotros nos vienen a proponer las ayudas sociales, uno las sube, las baja, las modifica, a mí me preocupan dos cosas, uno que veo que la Administración y que bueno que este el Administrador pueda estar equivocado, yo no sé si la Administración vio este resultado o lo está viendo por primera vez, me gustaría tener esa respuesta y segundo en el ámbito del criterio está bien que tengamos una norma pero en ese criterio repartamos el dinero, si aquí cuando decimos tenemos M\$300 para ayudar a las Juntas de Vecinos hay una norma pero los montos los pone la Administración y la Administración nos da la opción a nosotros de aprobar, rechazar, subir o bajar los montos, aquí es lo mismo, aquí hay un par de personas que para mi gusto no necesitan el millón y podemos distribuirlos criteriosamente entre los que más lo necesitan, este trabajo no lo hizo una persona, este trabajo lo hizo una

computadora y la computadora no piensa, a la norma hay que ponerle el criterio y a mí me hubiera gustado que la Administración hubiera tenido la oportunidad de ver esto, y la Administración en base a la norma y en base al criterio habernos propuesto un monto que justamente habríamos estado más acorde con lo que estamos viendo en este minuto.

El Sr. Soto, indica que efectivamente el equipo me reporto las comisiones y nosotros le dijimos que en base a lo conversado con los señores Concejales lo presentaran, pero escuchando a don José Elías y a lo que ha planteado nuestro Asesor Jurídico y don Miguel González, yo creo que nosotros como Administración y Concejo tenemos una posibilidad de hacer lo que plantea don José Elías, en el sentido de que este es un proyecto que se presentó y sobre lo que ustedes se tienen que pronunciar es sobre un monto de asignación de ese proyecto, porque la distribución que se está proponiendo aquí fue precisamente aplicando el reglamento tal cual está escrito. Pero en el reglamento entiendo que se está verificando porque lo discutimos en su oportunidad, daba la posibilidad de que en el Concejo y en este caso la autoridad que es el Sr. Alcalde pudieran evaluar la asignación del monto, por lo tanto esa posibilidad esta, porque esto está en un proyecto, por ejemplo lo que plantea don Miguel González respecto de estos montos menores se pueda acordar que en la asignación del beneficio exista un mínimo de asignación porque va a ser presentado en el proyecto que es eso lo que estamos evaluando hoy día, y que también se establezca un máximo y si hay otra información como por ejemplo con respecto a la que menciona don José Elías o don Miguel que hay una persona que no lo necesita, también el Concejo tiene la facultad de tomar una decisión de que si asigna o no ese beneficio y fundamentar. La misión será después del equipo informar de manera adecuada el resultado de esa asignación, pero esto al ser un proyecto existe la posibilidad de estos mínimos que se están conversando hoy día.

El Sr. Mahuzier, indica que quiere hablar de dos temas en que se ahondaron mucho, uno es el tema del registro social de hogares, de las 17 personas que quedan hay cuatro personas que solamente tienen sobre un 60%, de esas 4 personas hay dos personas que tienen un 90% que son las que tienen quiosco, entonces vamos a ocupar el criterio que esas dos personas que tienen quiosco, que trabajan todos los días, las vamos a poner al mismo nivel de don Alex, que los dos tienen un 90% y porque don Alex tiene un 90% vamos a dejar a los 4 afuera, personalmente podríamos buscar otro criterio, estoy totalmente de acuerdo con don José Elías que hay que buscar otro criterio para discriminar a ese tipo de gente pero el Registro Social de Hogares lamentablemente en este tema no nos sirve y con respecto al porcentaje de desmedro económico tampoco quiero que nos tomemos mucho del 2%, porque la persona que viene después es con un 22%, que es la persona que menos gana y desde un 22% en adelante vienen los desmedros, si esta don German que es la persona que hace llaves en su quiosco en la plazuela pero después de don German viene con un 22% el próximo desmedro económico, entonces no nos tomemos mucho del 2%, si no de las otras 16 personas que tienen de un 22% hacia arriba, estoy de acuerdo con todo lo que han dicho todos acá en buscar otro método de selección pero ocupar el registro social de hogares creo que no es pertinente.

El Sr. Palomino, indica que efectivamente como dice don Rodrigo tenemos la facultad como se ha hecho en otros casos para poder determinar o establecer una interpretación de este reglamento porque don José Elías entendió cierta estrictez en mi interpretación del reglamento, pero como les decía en los reglamentos las normas en general deben ser interpretadas y en la medida que sean criterios que sean aplicados de forma pareja para todos no va a ver ningún inconveniente, a mí personalmente el criterio es que yo sé que esa persona no tiene más recursos, yo creo que es un criterio que no podemos sumar al análisis, es un criterio medianamente subjetivo, pero si podemos establecer criterios de interpretación que nos permitan sumar o restar locatarios, en el fondo estos son datos y creo que tenemos la competencia justamente para aunar criterios y poder establecer una solución y cerrar esta discusión.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, comenta que solo estamos viendo datos y legalidad pero no estamos viendo el contexto ya que esto es servicio público, esto tiene que ir con un valor agregado que es la calidad humana y en simples números aquí no la veo, no veo el caso a caso, no veo la ayuda, me preocupa la falta de contexto de cada caso. Estamos castigando a una persona por rebuscárselas, hubiese sido más fácil para él no llevar su máquina para cobrar y hubiese quedado todas esas ventas fuera y no hubiese tenido ventas y hubiese demostrado más pérdida.

El Concejal, Sr. González, indica que lo que se planteó de este tema en el Concejo Municipal, era de que San Fernando debía tener planes de contingencia para estos casos, tengo claro que no hubo un plan de contingencia ahí está el tema humano y estamos actuando sobre la política de los hechos consumados, para invitar a esos emprendedores a hacer otras iniciativas con tiempo, esto es una subvención. Tendríamos que corregir que sobre una cantidad de ventas no requiere apoyo ahí está el error que tenemos.

El Concejal, Sr. Valderrama, comenta que aquí se está tratando de ser justo, creo que esto se inició mal, ahora para usar el criterio es muy difícil porque como dice don José Elías, aquí hay una persona que no necesita y va a recibir un millón y una persona que si necesita va a recibir \$21.000, lo más importante es tratar de reparar lo más posible el tema.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que se quiere tomar de un par de palabras de don Miguel y doña Laura, yo creo que aquí nosotros actuamos por el apuro, pero hay una pregunta que hacerse que desde mi punto de vista es válida, doña Laura tomo el tema humano y don Miguel tomo la precaución de futura mejora y la pregunta valida que hay que hacerse aquí es que esta calle en un año va a quedar maravilloso, entonces quienes pueden lograr llegar a ese periodo de un año para adelante sin verse tan complicado, porque seguramente alguno de estos que están acá no van a poder traspasar la barrera de llegar al minuto de que esto este maravilloso y van a verse perjudicados en el sentido de que van a tener que vender enseres personales, desprenderse de algunos bienes y otros que van a poder llegar al final, la pregunta ocupando esas herramientas y viendo la situación de cada uno en cuanto a ayuda, porque estoy absolutamente de acuerdo que ir a entregarle a una persona después de tres meses un cheque \$21.000, o

sea yo no se lo voy a llevar. Entonces porque no usamos todo esto y se analiza uno a uno y se diga este caballero llega o no llega.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hay una disposición final en la Ordenanza donde tiene criterios acotados y todo lo que no se resuelva por la Ordenanza con el debido conocimiento, el que procede es el Sr. Alcalde. Esta Ordenanza es puro datos y no hay relato social.

El Concejal, Sr. Arias, consulta si esto es un solo proyecto, entonces si es así quiero leer para hacer las consultas.

El Art. N ° 4 Dice, “todos los proyectos que se presenten deberán abordar algunas de las finalidades descritas en el artículo anterior, orientados a impulsar actividades económicas que se realicen en la comuna de San Fernando y que, de manera excepcional, se hayan visto fuertemente afectadas por la ocurrencia de algún evento o siniestro como los mencionados en el artículo anterior, debiendo cumplir con todos los requerimientos que se incluyen en el Formulario de Postulación el cual contiene lo siguiente:

- *Nombre del Proyecto.*
- *Objetivo del Proyecto.*
- *Descripción del evento o Siniestro que haya afectado el normal funcionamiento de la actividad comercial de los beneficiarios.*
- *Identificar de los Beneficiarios.*
- *Costo aproximado del proyecto.*
- *Mecanismo de selección y distribución de los recursos de los beneficiarios, (el proyecto deberá contemplar herramientas objetivas que permitan acreditar el menoscabo efectivamente sufrido por los beneficiarios, como indicar su % de RSH actualizado, informes sociales, información contenida en su carpeta tributaria, si posee otras sucursales u otras formas de ingresos, entre otros, a fin de que la ayuda económica sea distribuida de la forma más equitativa posible).”*

El Art N° 13, Dice, “Las Organizaciones que deseen postular a este fondo deberán presentar, además, los siguientes antecedentes: certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y de su directorio, emitido por el Registro Civil o por el Secretario Municipal en subsidio, Certificado emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad que acredite que la institución no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, fotocopias de la Cedula de Identidad del representante legal y Tesorero de la Institución , Fotocopia del Rut de la organización emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Fotocopia de la Libreta de ahorro o cuenta bancaria a nombre de la institución, Certificado Inscripción en el Registro de Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos (Ley 19.862), Otros antecedentes que requiera la Comisión Evaluadora para acreditar la situación de los beneficiarios finales, como Carpeta Tributaria, RSH, informes sociales, entre otros”

Y en el Art. N° 15 Dice, “La aprobación de los proyectos postulados a este fondo se realizará mediante Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal”.

Nosotros que tenemos que aprobar, si este proyecto pasa o no pasa a Concejo, porque nosotros los Concejales nos estamos metiendo en algo que no nos corresponde, entonces yo también quiero dar un paso atrás en el sentido que cuando son situaciones que estamos disconformes los Concejales y la Administración no quiere transar con aquella disposición sea la fecha de una fiesta de aniversario, sea el monto de gasto en actividades o en contratación de un artista, no es que ahí no se transa, ahí ustedes Concejales no tienen nada que hacer, ustedes me aprueban o rechazan el presupuesto listo, entonces aquí más encima nos ponen una carga extra de decir aquí corresponden \$20.000 y aquí un millón de pesos, creo que no es mi resorte aquello, por eso insisto y siempre he defendido la Ordenanza y los Reglamentos que sean claros y se respeten así como he pedido siempre que la Subvenciones se respeten, el que se sacó el siete no puede tener menos recursos que el que se saca 3.5, aquí hicimos las cosas mal la vez anterior, tener una Ordenanza un Reglamento y hacerlo como queramos total no pasa nada, porque no sabemos si lo hacemos como las Subvenciones antiguas que tenemos y decimos le damos a todos por parejo o le damos a este \$21.000 y a este un millón de pesos chuta nos va a generar problema mejor llevémoslo al Concejo para ver como lo arreglamos, para que después la carga no sea tan solo de la Administración sino también de los Concejales.

Y sigo con el Art. N° 15, “Los fondos que se asignen a las organizaciones deberán ser destinados exclusivamente a los gastos indicados en el proyecto, no pudiendo destinarlos a otros fines, excepto que los cambios hayan sido solicitados con anterioridad mediante carta dirigida al alcalde, quien podrá autorizarlos con acuerdo del Concejo Municipal, siempre que se funden en situaciones eventuales, imprevistas y / o extraordinarias.

No se financiarán honorarios por servicios como coordinador de proyectos o gestor de proyectos. Se entienden que estas funciones las cumple alguno de los integrantes del equipo de trabajo de los proyectos”.

El Art. N° 16, dice, para la asignación de los recursos solicitados (100%), la Municipalidad dispondrá de un presupuesto máximo disponible, el cual deberá ser distribuido en orden decreciente de conformidad al listado de puntaje obtenido y elaborado por la Comisión Evaluadora hasta el agotamiento total del presupuesto disponible, en caso de existir un empate el puntaje obtenido por las Organizaciones prevalecerá al proyecto que haya obtenido un mayor puntaje en el criterio de Fomento al empleo o recuperación económica.

De persistir el empate, se acudirá al criterio de mayor cantidad de beneficiarios.

Y después el que dice la Sra. Marta, Art. N° 26 “Toda discrepancia derivada de la aplicación de esta Ordenanza o aspectos no previstos en ella, será

resuelta mediante pronunciamiento fundado del Alcalde quien podrá consultar previamente a la Dirección Municipal competente para la materia que se trate, sin perjuicio de las modificaciones que a futuro se realicen”.

Entonces colegas a nosotros no nos competen ni el monto, ni la calificación, ni el orden, a nosotros nos competen dos cosas, una es decir si el proyecto se aprueba o no se aprueba a Concejo, si el Sr. Alcalde encuentra que tiene una discrepancia o algo que no se tomó en cuenta en la Ordenanza por lo que hay que agregarla posteriormente, él tendrá que sacar de puño y letra digamos el Art., o lo que quiera agregar, modificar o quitar de esto. En ninguna de las reuniones he hablado de los montos. Mi observación es que nosotros les estamos aliviando la pega, también estoy de acuerdo con lo que dice don Miguel, de los proyectos Corfo, Fosis y claro todos tienen etapas, primero el que nunca da boletas, que diga hasta M\$10.000, M\$60.000 y cada uno de ellos va teniendo una tabulación distinta, quizás a nosotros nos faltó leer más los proyectos de Gobierno para ver cómo se entregan los recursos por ejemplo, los Fondos La Abeja, Semilla y algunos de Corfo, como entregan ellos y como distribuyen sin tanto corazón, aquí le estamos poniendo más corazón de lo que lamentablemente se tiene que aplicar en esta Ordenanza, esta Ordenanza no está hecha con corazón, está hecha con una cosa puntual y precisa. Comparto también con lo que dicen colegas que sabemos que a algunos les van a llegar \$21.000 y esperar 150 días para \$21.000 y otros comerciantes ni tienen pensado que van a recibir un peso total ya fue y les va a llegar un millón de pesos van a estar agradecidos igual, lamentablemente no me quiero meter en esa discusión por la Ordenanza por lo que dice y por mi atribución como Concejal no me corresponde.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere recordar que se partió en la primera Comisión hablando de que era un Proyecto, hablamos de los criterios, o sea en todas las Comisiones lo que hemos hablado, fue un buen ejercicio y lo agradeció el equipo porque nos sirvió para ir mejorando muchas cosas, viendo criterios sociales no solamente datos, en segundo lugar también vimos situaciones sociales que debieran y no debieran, y no hacer discriminación entre si el local era arrendado, era propio, era quiosco, era almacén o lo que fuera, ciñéndonos a la Ordenanza, creo que hemos hecho hartos ejercicios y han sido valiosos pero tenemos que quedarnos con que el proyecto que es el que la Comisión debe aprobar o rechazar y tenemos que quedarnos que cualquier disposición final que no esté contemplada en esto y que el Sr. Alcalde estime conveniente profundizar, agregar o quitar y también es con aprobación o rechazo del Concejo.

El Concejal, Sr. Arias, indica que le llamo la atención, cuando dice otros ingresos, a ustedes les llevo si alguno de los locatarios tiene casa y las arrienda, si tiene acciones en algunas empresas y tiene créditos, eso nos llegó también a nosotros en la carpeta evaluadora, dice estos ingresos de sucursales y otros ahí don José Elías tiene un punto a favor, porque es distinto ser locatario del quiosco además siendo arrendatario donde vives, a ser dueño de tu lugar y además tener cinco propiedades que das en arriendo.

El Sr. Palomino, menciona que está muy de acuerdo con lo que plantea don Robert planteando desde las primeras sesiones, porque incluso en su momento lo compare con el caso de las cámaras el famoso copy paste, y esto no es una responsabilidad ni del Concejo ni de la Administración, es una responsabilidad de una Organización Civil que es la encargada de presentar la distribución equitativa del Fondo, tenemos el Fondo M\$33.000, hasta ahí llegamos nosotros como Municipalidad que se compone por la Administración y el Concejo, de ahí esta Organización tiene presentar efectivamente su proyecto y es ahí donde yo quiero hacer la salvedad que entran todas estas subjetividades, si yo quiero argumentar en el proyecto que por ejemplo, este caballero mire yo tengo un gran volumen de ventas pero igual quiero participar de la Subvención, pero es que este volumen de ventas se debe a que he debido trabajar más horas y he dejado a mi familia, es ahí el proyecto a donde va, ahora si ustedes me preguntan a mí el mismo se está respondiendo, cuando él dice, si lo que pasa es que yo he vendido más y he tenido que llevar la tarjeta a otras ferias porque a esas ferias me invito la misma Municipalidad, efectivamente ahí tenemos un tipo que tuvo una solución y recordemos que el Estado esta para llegar una vez que el privado no ha podido darse sus propias soluciones, él se soluciona, a mí no me gusta mucho el estado subsidiario pero en este caso en particular me parece bastante claro el concepto de que él soluciona su problema y nosotros estamos para llegar a aquellos que por a b o c motivos no lo solucionaron. Dicho eso yo creo que acá y esa es la invitación que como Administración tenemos, ellos tienen que gestionar un proyecto que contemple la división de los recursos y cuando nosotros tenemos que analizar la Carpeta Tributaria, y el Registro Social de Hogares tiene que ver con un tema de chequear que estos datos sean correctos o sea nadie me puede venir a decir yo he tenido M\$30.000 de pérdida sin corroborar, para eso tengo la Carpeta Tributaria pero de nuevo las subjetividades y la división le compete a la Organización en este caso.

El Sr. Soto, menciona en primer lugar manifestar el acuerdo respecto de lo que señalaba don Robert y don Miguel respecto a los montos mínimos de la asignación, don José Elías respecto descartar o no a estas personas que tienen otros ingresos que incluso la Ordenanza lo estipula, pero lo básico aquí que no ha tenido a la vista el Concejo y es lo que hay que hacer que es la salida que leyó el Concejal Arias y está estipulado en la Ordenanza es el proyecto de subvención que se está solicitando y se tiene que ingresar, porque tiene que venir el formulario de postulación, la fundamentación, los antecedentes que respalda que son estos, este es un indicador de los que considera el reglamento, o sea incluso podrían eventualmente en la solicitud agregarse otras personas aquí como beneficiarios y el Concejo se va a pronunciar sobre si aprueba o no aprueba eso, si el Concejo rechazara un aspecto el Sr. Alcalde puede reponer al Concejo la solicitud y puede modificarla pero en rigor aquí incluso en la presentación del proyecto podría variar los montos de asignación que se proponen de \$21.000, y \$157.748, porque como bien decía el Asesor Jurídico se tiene que fundamentar y yo creo que la salida para esto es precisamente aplicar la Ordenanza en esos aspectos, uno podría estar de acuerdo o no con considerar un criterio sobre otro, pero los criterios ahí están establecidos y efectivamente se tendrá que en la Comisión sopesar si va a considerar o no por ejemplo la observación que hizo don José Elías respecto a que si esas personas

les corresponde o no, o debiéramos nosotros asignarle este beneficio versus otros, respecto a los mínimos también, yo creo que para zanjar este tema debiera llegarle al Concejo tal cual como se presentan las Subvenciones, de poder tener a la vista esos antecedentes para que se pronuncie y todo lo que nosotros estamos hablando el Registro Social de Hogares de las pérdidas de estos recursos, lo que señala el Sr. Valderrama si ellos tuvieron o no tuvieron a la vista o si sabían o no sabían cuando se iba intervenir la calle todos esos argumentos se tienen que expresar en el proyecto o en la solicitud de la subvención, por ahí ayudaría a despejar más las dudas y llegar a una solución y debiera ser el compromiso que se les mande al Concejo el proyecto de la Subvención con el formulario, con los antecedentes de la Organización y con la distribución que la misma Organización propone y el Concejo sobre eso pronunciarse.

La Presidenta de la Comisión, indica que desde el primer día hablamos que es un proyecto por lo tanto dimos por sentado que el proyecto esta y que el proyecto lo hicieron las personas afectadas y en base a eso se colocó un monto y esto para mí ya es más interno, está bien que lo conozcamos, pero son ellos los que tienen que manejar los recursos que se les van a adjudicar por el proyecto, porque nosotros no podemos meternos en más y tal como lo dije fue un muy buen análisis que se ha hecho hasta hoy día, pero nosotros tenemos que aprobar el proyecto en si a proposición del Sr. Alcalde.

El Concejal, Sr. Arias, indica que está de acuerdo con el Administrador, la Ordenanza es super clara.

La Presidenta de la Comisión, comenta que lo que cree que es más importante y que les quede claro a nuestros locatarios de la calle Valdivia que este Concejo y esta Comisión y el Sr. Alcalde están trabajando en base al proyecto que ellos vayan a presentar, eso hay que explicarlo con mucha claridad y precisión para que no se diga que después de tantas comisiones no ha podido salir luz verde porque no teníamos clara la situación.

Finalmente, la Comisión, pone termino a la “AYUDA A LOCATARIOS CALLE VALDIVIA” de San Fernando.

❖ AYUDA SOCIAL PARA DOÑA MACARENA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MESINA.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a las Sra. Alejandra Fuenzalida para que se refiera al tema.

La Sra. Fuenzalida, indica que el caso de doña Macarena de los Ángeles Cáceres Mesina fue derivado por la Administración Municipal para nuestra evaluación, Macarena de los Ángeles tiene 20 años, el caso está pasando por Concejo en

primera instancia porque ella es hija de dos funcionarios Municipales que trabajan en calidad de honorarios específicamente en la Unidad de Servicios Generales. Macarena tiene antecedentes Mórbidos de Leucemia, a ella a los tres meses de vida le diagnostican Leucemia, hasta la fecha ella sigue en tratamiento y controles médicos permanentes, por ahora se está a la espera de la remisión de antecedentes clínicos desde el Hospital Exequiel González Cortés al Hospital Regional de Rancagua donde va a seguir continuando con el seguimiento.

La Presidenta de la Comisión, indica que esta ayuda es por un problema auditivo que ella tiene.

La Sra. Fuenzalida, menciona que dentro de los efectos o secuelas que la enfermedad de base dejó en la niña, generó problemas auditivos, ella además tiene una mal formación en uno de los oídos por tanto los audífonos que necesita son especiales. En la entrevista que tuve con el papá me informa que ellos han podido reunir a la fecha alrededor de M\$300, el dispositivo que necesita Macarena tiene un costo aproximado de \$1.595.000. Ella en estos momentos está cursando su segundo año en el Instituto AIEP de Técnico Social, obviamente que el problema auditivo le genera dificultades no solamente en el ámbito académico sino que también en su diario vivir, yo consulte y adjunte el correo de la encargada de la Oficina de la Inclusión para ver la posibilidad de postularla a una ayuda técnica a través de Senadis, este año ya hubo una ventana de postulación que fue entre marzo y abril y dentro de lo que queda del año no habrá otro llamado, por tanto a través de esta vía no sería posible, conseguir el audífono que Macarena necesita. Entonces los papás muy angustiados ante esta situación porque es complejo para ellos juntar M\$1.595, el papá recibe una remuneración de M\$700 y la mamá alrededor de M\$500, ellos todavía mantienen algunas deudas producto de la misma enfermedad de Macarena, viajes a la ciudad de Santiago, exámenes especiales que no cubría el Servicio de Salud. Además, ellos cancelan el 100% del arancel en el Instituto AIEP, que son M\$200 mensuales, Macarena no tiene becas ni beneficios estudiantiles por lo menos hasta este año.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo que llama la atención es que nunca ha postulado a un beneficio Municipal, ni tampoco a la beca AIEP, teniendo la posibilidad, creo que por desconocimiento, no lo sé, habiendo becas porque no ha postulado y ahora que está en el segundo año le queda un semestre, y después la titulación la tiene que pagar entera si no tiene beca, este caso es muy sensible porque los padres son funcionarios a honorarios hacen un total de M\$1.200, más lo que significan todos los gastos por su enfermedad de base, más enfermedad auditiva, creo que les ha faltado información, haberse acercado para pedir ayuda no solamente por lo audífonos, por su salud, por becas AIEP, por interconsultas al Hospital, porque hice la consulta al hospital y para otorgar audífonos es solo para adultos mayores. Creo que tendremos que ayudarla para postularla a la beca AIEP para el último semestre, para que después junte dinero para la titulación, es un caso muy sensible.

La Sra. Fuenzalida, menciona que los papás no se habían acercado a pedir ayuda por lo mismo, por vergüenza, temor, pero en esta oportunidad dice el papá que se vieron complicados y ellos ven el requerimiento y la necesidad inminente de requerir estos audífonos para la niña. Paralelamente se orientó al papá para que la postule a una pensión por invalidez, porque la niña cumple con los requisitos, tiene una condición permanente de discapacidad, aparte de la enfermedad de base, a si es que también van a hacer la postulación por invalidez.

La Presidenta de la Comisión, comenta que en relación a eso, el examen audiométrico es tan poco claro que no hay claridad más que el grafico, más el diagnostico que es muy claro, pero que postule ya que esta clarita su discapacidad, para que vean que cumplen con las condiciones.

La Sra. Fuenzalida, menciona que el papá tuvo que pagar el examen que le costó \$40.000 solo para que el doctor le emitiría un informe y receta del audífono.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que pasa con la asociación de funcionarios, no tiene ayuda para este tipo de situaciones.

La Sra. Fuenzalida, indica que solamente pertenecen a la Asociación de Funcionarios empleados de planta y empleados a contrata al Servicio de Bienestar, si tienen un Sindicato los Honorarios, pero desconozco si entregan ese tipo de beneficios.

El Concejal, Sr. Rishmawi, se pregunta dónde está la solidaridad de los funcionarios Municipales, yo no digo que tengan que aportar todo pero es duro el tema, me imagino los papás como deben estar sufriendo todos somos padres y entiendo perfectamente el dolor, pero pucha me da mucha pena, hay mucha gente que trabaja conmigo en distintas partes y los primeros que ayudan cuando un trabajador tiene un problema son sus compañeros de trabajo y después siguen escalando.

La Presidenta de la Comisión, indica que hay un Sindicato de Honorarios pero nosotros no sabemos qué tipo de reglamento tienen, pero a mí lo que me llama la atención es la reserva de estos papás, porque no postularon a ningún beneficio Municipal, será tan grande el grado de desconocimiento de los beneficios que podrían ellos tener independiente que sean ellos funcionarios o no, por otro lado el hermetismo en la situación de su hija, porque han hecho rifas y a nosotros no nos ha llegado una solicitud de algún premio, para mi este es un hogar de una familia demasiado reservada.

La Presidenta de la Comisión, indica que como Presidenta de la Comisión y conociendo lo que significa una enfermedad de base más el problema que tenemos los Adultos Mayores de no escuchar bien y una joven de 20 años que tiene todo un futuro por delante, lo reservados que son los papás que no han pedido ayuda hasta el momento, yo estoy de acuerdo que se les dé una ayuda social para que puedan comprar los audífonos.

El Concejal Rishmawi, comenta que aprueba, pero me da pena y me da mucha rabia, aquí hay dos funcionarios Municipales por la poca solidaridad que existe dentro de esta Municipalidad, me da vergüenza trabajar en esta Municipalidad

Finalmente, la Comisión aprueba la “AYUDA SOCIAL PARA DOÑA MACARENA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MESINA”, para que pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 11:40 horas.

MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13 DE AGOSTO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 13 de agosto de 2.024, siendo las 10:25 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su presidenta la Concejala, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille y Miguel González Feliu.

Concurren, además don Lucas Vegas Asesor Jurídico, las Profesionales de Dideco doña Alejandra Fuenzalida y doña Victoria Farias y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441 – ROL S.I.I. N° 2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.**
- **APORTE EXTRAORDINARIO A DOÑA TABITA CORNEJO VALENZUELA.**

- ❖ **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441, - ROL S.I.I. N°2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Asesor Jurídico don Lucas Vegas para que se refiera al tema.

El Sr. Vega, indica que este Contrato de Comodato es para la Junta de Vecinos Amanecer de Villa San Marcos, que es una de las tres Organizaciones que está dentro de la Villa San Marcos y esta Villa es una de las que más terreno de equipamiento y plazas tiene, yo les dije en todas las Comisiones de la Villa San Marcos que todas estas Organizaciones Sociales están pidiendo terreno en Comodato.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ya dimos un terreno en Comodato a la Junta de Vecinos San Marcos Oriente.

El Sr. Vega, indica que el Comodato no se entregó a ninguna de las tres Organizaciones, el Comodato es de la Municipalidad y se aprobó un Reglamento de Uso para las tres Instituciones. Porque, aunque hay varios terrenos, construir una Sede se va a demorar dos a tres años siendo bien optimista, entonces estas tres Organizaciones necesitan un lugar donde funcionar, como finalmente no hubo acuerdo del Concejo ni entre las tres Organizaciones, la Administración decidió no darle el Comodato a ninguna de las tres Organizaciones y se aprobó un Reglamento de Uso.

La Presidenta de la Comisión, indica que no tiene esa información y apóyeme o díganme que estoy equivocada, pero nosotros vimos el Comodato en formas reiteradas, y el acuerdo de este Concejo fue que se le diera el Comodato a la Junta de Vecinos donde estaba emplazada la Sede, ese fue el último acuerdo, se le envió el Oficio al Sr. Alcalde y luego nosotros votamos y se aprobó en Concejo, no podemos desconocer esa parte porque se aprobó y esta es la primera noticia que tenemos que quedo sin efecto y que se hizo un Reglamento de Uso, eso también es una falta ya que se nos hizo tener 3 Comisiones, donde tuvimos muchas situaciones desagradables por parte de las directivas correspondientes, donde nos echaron la culpa al Concejo Municipal, pasamos muchos malos ratos, se aprobó y nos quedamos tranquilos, porque se aprobó en un Concejo, o sea hay un acta, hay un documento público legal, y que se hizo un Reglamento que no teníamos idea hasta ahora que usted nos informa, una vez más la Administración nos pasa a llevar como quiere. Debió habérsenos informado que el Comodato había quedado sin efecto, creo que es lo mínimo que debíamos haber recibido después de haber trabajado tanto en este tema.

El Concejal, Sr. Rishmawi, le indica a la Sra. Marta Cádiz que como Presidenta de la Comisión hoy en Concejo debe exponer esta situación ya que estoy aburrido y lo digo aquí a mis colegas que por todos lados donde voy, escucho que el Sr. Alcalde lo único que ha hecho es tirarnos mugre, que por culpa nuestra los proyectos no salen, que se demoran que nosotros los atrasamos.

El Sr. Vega, menciona que está aprobado el Comodato y se realizó, pero resulta que la Presidenta no quiso firmarlo, porque de ahora en adelante nosotros vamos aplicar un reglamento en las Sedes y ella desconoció el reglamento y eso es facultad de la Administración, el administrar los Bienes de Uso Público, como no quiso firmar el Comodato, la Administración decidió no dar el Comodato a ninguna de las tres y solamente decretar el Reglamento de Uso.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta de cómo se va a implementar el Reglamento de Uso, quien se va hacer cargo de las deudas porque anteriormente lo tenía el Club de Adulto Mayor y la Sra. Carol a la que se le había dado el Comodato entre comillas, fue ella la que pago las cuentas y tiene los comprobante de las cuentas, me preocupa quien se va a ser cargo y quien va a fiscalizar que ese Reglamento se cumpla, que las tres partes paguen proporcionalmente los gastos.

El Sr. Vega, responde que quedara a cargo de las territoriales, el recibir y el solicitar el uso de la Sede y ellos tienen la obligación, ya que aparece en el Reglamento, de dejar a un representante de las tres Organizaciones para que sea el encargado de recibir las platas y pagar los consumos básicos, si alguna de estas Organizaciones no cumple hay un proceso en el Reglamento para dejar fuera a la Organización. Quiero recalcar que en esa zona nosotros tenemos tres Organizaciones sociales vigentes y hay cinco terrenos.

La Presidenta de la Comisión, indica que este tema lo tratara en la tarde en Concejo y también vamos hacer una Comisión especial que tiene que ver con Régimen Interno y Fiscalización para que dé una vez por todas se nos deje de pasar a llevar. Lo que tengo entendido con este Comodato de la Villa San Marcos Amanecer tiene que ver con la carta que llego el 20 de noviembre de 2022 a la Administración al Sr. Alcalde con copia a los Concejales, como era una solicitud de terreno nosotros tomamos conocimiento porque era responsabilidad de la Administración el otorgar o no este Comodato. En resumen, la Presidenta de esta Junta de Vecinos nos hizo responsable a este Concejo de no haber dado respuesta a esta solicitud de Comodato y esto se reactivó cuando yo comencé a buscar la carta que ella había mandado, porque era una carta informativa y era dirigida al Sr. Alcalde, entonces como se vio que había un problema con estas tres Organizaciones, que querían el Comodato, porque quiero que lo pongamos en contexto, porque 20 de noviembre de 2022 a esta fecha estamos siendo también un poco lentos para entregar este Comodato y habría pasado hasta desapercibido si no actualizamos la carta por el reclamo de la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos. Quería decirlo porque también es un antecedente ya que se nos culpó a nosotros de que teníamos la facultad de entregar el Comodato.

El Sr. Vega, indica que quería comentar que, así como ustedes sufren con las Dirigentes y esto lo digo a título personal yo también lo he estado pasando bastante mal entonces estos temas quiero ir pasándolos y terminándolos lo antes posible.

La Presidenta de Comisión, consulta que si se verifico en terreno, las medidas, de él, para que no vayamos a tener ningún reclamo que se dio otro terreno y no el que correspondía.

El Sr. Vega, indica que no, que es el terreno que ella está solicitando y que el Club de Adultos Mayor también está pidiendo un terreno y la Sra. Carol no se si está solicitando un área de equipamiento como multi cancha u otro terreno.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COMODATO DE TERRENO UBICADO EN PASAJE SAN JUDAS TADEO N° 0441 – ROL S.I.I. N° 2.170 – 13 DE VILLA SAN MARCOS, A LA JUNTA DE VECINOS AMANECER DE VILLA SAN MARCOS, POR 10 AÑOS.** pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ APORTE EXTRAORDINARIO A LA DEPORTISTA SRTA. TABITA CORNEJO VALENZUELA.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Alejandra Fuenzalida para que se refiera al tema.

La Sra. Fuenzalida, menciona que la Srta. Victoria Farias fue la Profesional que atendió el caso de Doña Tabita que en primera instancia se hizo una Comisión para ver de dónde se sacaban los recursos para entregarle a la Deportista el dinero para su viaje. Estos recursos de \$4.000.000 en esta oportunidad van a salir de la Cuenta de Ayuda Sociales y la Administración nos informó que en caso que requiriéremos de más dinero en esa cuenta ellos nos inyectarían más dinero. Por ahora tenemos presupuesto, no quedaríamos sin presupuesto como para cubrir exámenes que es lo que cubrimos con esta cuenta.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tiene la duda de cuál es la cantidad de dinero que necesita esta señorita para viajar a este evento, si los cuatro millones, y que pagaría con esto y si le va a alcanzar con ese monto.

La Srta. Victoria Farias, comenta que cuando ella se entrevistó con doña Tabita ella adjunto el primer presupuesto de dos millones y fracción para pasaje, para hospedaje y alimentación necesitaba como dos millones y medio, más eso hacía un total aproximado de M\$4.500, ella había reunido un dinero a través de rifa y venta de comida por M\$800, ahora ha avanzado y ha reunido más de un millón de pesos.

La Presidenta de la Comisión, indica que la fecha del viaje se acerca y los pasajes suben, entonces por eso pregunto si el monto estará bien.

La Concejal Sra. Laura Martínez, indica que tiene una duda de cómo saber cuándo se trata de una Ayuda Social o Subvención Extraordinaria, lo digo porque esta niña está pidiendo desde mayo la ayuda y yo venía molesta, porque cuando nosotros nos enteramos de la solicitud de esta señorita a la cual no conozco, se dijo que era una subvención extraordinaria, personalmente la ayude a conseguirse el Club que la apadrinara, la mande hablar con la Srta. Karla Cid, estuvimos dos semanas viendo el proceso para que después salieran que con una simple carta se le podía dar la ayuda, si era tan simple con una carta respondámosle antes, eso me molesta. Sería bueno aclarar cuando es Ayuda Social y cuando es Subvención Extraordinaria, la niña anduvo como loca dos semanas buscando un Club que la apadrinara para poder pedir la Subvención, eso es ineficiencia en la gestión, sé que hay dos Deportistas más que van a solicitar ayuda para no hacerlos perder el tiempo y le ahorramos todo el proceso, no se nos escuchó, al final también los Concejales terminamos haciéndoles la pega a los territoriales porque ellos deberían estar entregando la información correcta a los vecinos, como hacer las solicitudes. Aquí lo único bueno que me queda es que se le va a dar la plata que la Srta. necesita.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo bueno es que se le va a dar el dinero y que hay una responsabilidad de la Administración que dice que se le de no más y si a la cuenta le faltasen recursos se va a realizar una Modificación Presupuestaria. Yo creo que debemos aclarar en estos casos lo que es una Subvención, lo que es Beca y lo que es Aporte Extraordinario, y o Ayuda Social vamos a tener que dejarlo claramente establecido, en la primera Comisión lo vimos, pero no sabíamos de donde íbamos a sacar el dinero porque solo había M\$750, que con eso no llega ni a la esquina, entonces al final es tan fácil con una carta. Pongámonos de acuerdo cuando mandan una carta, para las futuras solicitudes que vengan o van a tener que hacer la solicitud como Subvención y lo digo porque no hay solamente dos deportista, hay un joven que fue premiado para directores de orquestas extranjeros, fue tanto lo que quedaron sobrecogidos por la forma que él musicaliza que lo invitaron por 6 años a Alemania a una Academia Superior, entonces va a llegar aquí porque para eso en Europa les exigen un dinero para solventar su estadía, por eso le pido a la Sra. Alejandra que veamos con tiempo esto, para que no tengamos este atraso que tuvimos con Tabita, ya que los pasajes suben todos los días.

El Concejal, Sr. Valderrama, indica que hay más deportistas que van a salir y lo justo seria que si uno va el otro también pueda ya que tiene el mismo derecho de salir, y es producto del trabajo que se está haciendo a nivel deportivo, en los mismos talleres, se está haciendo bien del trabajo. Que mejor salir a tener experiencia a nivel mundial. Y si hay dinero hagamos Subvenciones Extraordinarias.

La Presidenta de la Comisión, indica que hay que definir el termino porque Subvención es hasta cierto monto, mientras que aporte es un monto según la necesidad de la persona. Mi consulta si esto se aprueba hoy en Concejo cuando se le entrega el dinero a la persona y si es un aporte extraordinario lo debe rendir.

La Sra. Fuenzalida, indica que si hoy se aprueba en Concejo debemos esperar que llegue el Certificado y el Decreto que aprueba los acuerdos de Concejo, con eso se elabora el Decreto y si tiene que rendir los gastos, con los pasajes, hospedaje, nosotros todos los aportes extraordinarios solicitamos que después rindan para tener la certeza que ese dinero se usó para lo que se solicitó. Respecto de las ayudas sociales nosotros como departamento social tenemos la obligación de evaluar todas las solicitudes que llegan por providencia, que llegan por demanda espontanea, es nuestra obligación hacerlo, en primera instancia se estipulo un monto de \$750, porque estamos ocupando plata de ayudas sociales, que es la que ocupamos para exámenes, para copagos de cirugía, para aporte extraordinario en el tema de salud, pero como desde la Administración indicaron que esa cuenta se reducía demasiado nos iban a inyectar más presupuesto y ese correo esta y por eso también se encuentra presente don Sergio Meza para cumplir el compromiso ya que se va a dar un aporte superior.

La Presidenta de la Comisión, indica que sabe que el Certificado sale rápido y que usted tiene el Decreto listo pero esto administrativamente se va a tener que apurarlo, porque todo el tiempo quedamos detenido en el Decreto que no sale a tiempo y a mí me preocupa que esta niña vaya a estar gastando más plata en un pasaje y que a lo mejor no encuentra fecha, entonces también hay que prevenir eso. Y que quede en el Acta que la Administración se compromete con solucionar los problemas que tenga para ayuda sociales DIDECO por este reembolso que es mayor a lo estipulado.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “**APORTE EXTRAORDINARIO A DOÑA TABITA CORNEJO VALENZUELA**”, por \$4.000.000 (cuatro millones), pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 10:53 horas.

**MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**